PRENSA DE LA HABANA.

AÑO 15.—NUM. 295. | VIERNES 12 DE DICIEMBRE DE 1856. | CUARTA EPOCA.

ULTIMAS FECHAS

RECIBIDAS EN LA REDACCION DE "LA PRENSA."

De Madrid....	Nbre..	9	De New-York.	Dbre..	2
De Cádiz.....	Nbre..	12	De Boston.....	Nbre..	30
De Barcelona..	Nbre..	9	De Filadelfia..	Nbre..	30
De Lóndres....	Nbre..	14	De Washington	Nbre.	31
De Liverpool..	Nbre..	15	De Baltimore..	Nbre..	30
De Paris.....	Nbre..	14	De Charleston.	Dbre..	4
De Pto.-Rico..	Dbre..	1	De Savannah..	Dbre..	4
De Méjico....	Dbre..	1	De N.-Orleans.	Dbre..	5
De Veracruz..	Dbre..	4	De Mobila.....	Dbre..	3

DE OFICIO.

Gobierno Capitanía General, superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Precedidas las formalidades dispuestas en la Real cédula sobre inventos artísticos, el Escmo. Sr. Gobernador Capitan general se ha servido espedir la correspondiente por cinco años á D. Santiago Cantero para la propiedad y uso de unas mejoras introducidas en un aparato de su invencion destinado á disminuir los escapes de gas, evitando el mal olor y proporcionando mas economías, con la cláusula de que esta gracia no perjudique á tercero si se ha obtenido con preces falsas. Y de órden de S. E. se comunica al público para su conocimiento.

Habana 9 de Diciembre de 1856.—El Secretario del Gobierno Superior Civil, *Juan Sunyé.*

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE LA HABANA.

Las Juntas para eleccion de Habilitado en el año próximo de 1857 que corresponde hacer á las clases que á continuacion se espresan, tendrán lugar en mi habitacion casa conocida por la Intendencia, en los dias y horas siguientes.

El 22 del actual á las once de su mañana la de Sres. Gefes y Oficiales efectivos y agregados al Estado Mayor de la Plaza; y á las once y media de la misma la de las clases de tropa retirados á dispersos é inválidos.

El siguiente dia 23 á las once de la mañana la de los Sres. Gefes y Oficiales retirados; pudiendo remitirme por escrito su voto en pliego cerrado todos los de dichas clases que se hallen ausentes, enfermos, ó que por justificado motivo no puedan asistir al acto personalmente.

Lo que se anuncia por medio de la Gaceta Oficial para conocimiento de aquellos á quienes corresponda.

Habana 10 de Diciembre de 1856.—*José Ignacio de Echavarría.*

SALA CAPITULAR.

"En el Cabildo ordinario que el Escmo. Ayuntamiento celebró ayer se dió cuenta de un oficio que el Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general se sirvió remitir al Sr. Brigadier Gobernador Político, Presidente cuyo tenor es como sigue:

Gobierno, Capitanía general y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Seccion de Ayuntamientos y Contabilidad.—En comunicacion de 4 del corriente dije á V. S. que me proponia dictar las disposiciones convenientes á la liquidacion de los créditos de la Unica Contribucion, en vista de los datos que habia mandado reunir con tal objeto, y á fin de que se procediese á las demas operaciones de recaudacion ó cancelacion en iguales términos que para los demas créditos, he dispuesto en aquella comunicacion. Reunidos los datos indicados, resulta que habiendo sido establecida la Unica Contribucion en primero de Julio de 1845, aparecen como créditos activos en la misma hasta fin de 1855, la cantidad de 193 074 $ 5 reales conforme con la cuenta del Mayordomo de Propios y Arbitrios del mismo año. El pormenor de este descubierto es el siguiente:

Años.	Importe de los recibos espedidos por la Unica Contribucion.		Cobrado.		Pendiente.	
1846	181,448	2„	109 087	7„	39.359	3„
47	258,196	6½	229,443	5½	28753	1„
48	264,501	7½	210,890	5½	53.611	2„
49	262,912	„	206 055	7½	56,856	6½
50	261,902	2„	197,808	„	64 094	2
„	266,126	6„	209,467	„	56.659	6
53	218,458	3„	175 554	5½	42 903	5½
53	324,730	5„	233,054	2½	91,676	2½
54	319,655	7„	243,363	1½	76,292	5½
55	352,592	3½	276,097	4	76,494	7½
	2 677,526	„½	2,110,323	7	567,202	1½

BAJAS.

En 1847.—Por recibos incobrables entregados en el Tribunal de cuentas.	17,182	5	
En 1850.—Por id.....	7,133	„	250,614 7½
En 1851 —Por id.....	218,078	7½	
En 1853.—Por rectificaciones hechas por el Ayuntamiento.....	8,220	5	
Contribucion pendiente de cobranza en fin de 1855.....			316,587 2
Bajado en el mismo año por recibos incobrables entregados en el Tribunal de cuentas.....			123,512 5
Líquida existencia en créditos.....			193 074 5

Basta un exámen ligero del sistema seguido en la recaudacion para comprender y no estrañar el resultado poco favorable á los intereses del Municipio que presenta el anterior estado. Los padrones que se formaron cuando se estableció la Unica Contribucion, aparecieron con muchos defectos en los nombres de los contribuyentes, en la clase del establecimiento que se designaba á cada uno, en el importe del alquiler de la casa porque se le comprendia y en la exactitud de la pertenencia del uno ó de la otra. Estas equivocaciones, que sucedian frecuentemente, sobre todo en la clase de establecimientos, no se rectificaban ni enmendaban suficientemente como era necesario, para que no se estableciesen nuevamente estos recibos, que resultaban nulos por tales defectos.—Ya en 1848 reconoció el Escmo. Ayuntamiento el mal estado en que se encontraba este importante ramo. La Comision del Cuerpo Municipal que entendió en el exámen del presupuesto de aquel año, propuso varias medidas con la cuales creia que pudiesen cortarse los males que se observaban, y obtenerse mas seguros y mayores productos de la Unica Contribucion. Las principales medidas imponian á los Sres. Regidores la obligacion de formar los padrones de las casas y establecimientos y de la contribucion que debian satisfacer, y la de cuidar de que se instruyesen y empadronasen las casas que de nuevo se constituyesen y los establecimientos que se abriesen; y á la Junta Municipal se imponia tambien la obligacion de abrir un registro de altas y bajas de los partes que habian de pasar al Mayordomía de Propios para los efectos correspondientes en la recaudacion. Tales obligaciones eran difíciles de cumplir por la misma Corporacion que las adoptó. Y la esperiencia vino á demostrar la imposibilidad de su cumplimiento, porque las medidas acordadas no se llevaron á cabo, ni era posible que se llevasen, pareciendo como carecia el Ayuntamiento y su Junta Municipal de empleados á quienes cometer los trabajos dispuestos, que solo podian llevarse á efecto debidamente en una oficina convenientemente organizada. Ademas; ni estas medidas llenaban el objeto propuesto, ni se acordaron las que podian traer á su verdadera situacion el impuesto y el cobro de la Contribucion Unica. La Contaduría general de Propios encargada de la inspeccion de ese ramo se conformó en todas sus partes con las medidas propuestas por la Comision, y la Junta Superior de Propios, á quien correspondian las facultades directivas á consulta de aquella oficina general, las aprobó sin que se dictasen otras medidas que sirviesen y hacerlas mas eficaces al objeto para que se proponian.—Continuó pues la Unica Contribucion en el estado en que se hallaba desde el principio. El Mayordomo prosiguió en la estension de recibos de todos los contribuyentes empadronados, sin que se hiciesen rectificaciones en los padrones y sin que se tomasen disposiciones eficaces para que ningun establecimiento se abriese sin conocimiento del Ayuntamiento. Asi es que los recibos inútiles fueron formando una masa de créditos irrealizables; mientras por otra parte los medios ejecutivos de cobranza de que podia disponer el Mayordomo contra los contribuyentes morosos eran ineficaces, pues que tenia que establecer demandas judiciales que en su mayor parte no producian resultado alguno favorable, y ademas de dejaba de recordarse una gran cantidad de la Contribucion corriente.—El resultado no podia menos de ser lamentable como lo ha sido, contribuyendo en gran manera el método seguido á que no se conociese la verdadera situacion económica del Ayuntamiento, pues que no se daban de baja definitiva los recibos incobrables por inútiles, como los duplicados, equivocados y demas, y venian mas tarde á formar una masa comun con los que resultaba incobrados, sin que á su debido tiempo se practicasen todas las diligencias necesarias para considerarlos como fallidos. Hasta 1851 no presentó el Mayordomo de Propios al Tribunal de Cuentas esa masa considerable de créditos por aquellos recibos, importantes 218,078$ 7½ reales, y el Tribunal, si bien mandó darlos de baja en las cuentas del Mayordomo, previno al mismo tiempo se formase espediente para su definitiva clasificacion y cancelacion. Esto no tuvo nunca lugar, y volvió á figurar en cada año la masa de recibos inútiles y la de establecimientos de variacion contínua, cuyo cobro si bien hubiera sido en alguna parte mas fácil de obtener en su época, no asi podia considerarse en otra posterior. En 1852 se estableció la Contaduría Municipal á virtud de las escitaciones de este Gobierno Superior, y esta oficina se hizo cargo de estender los recibos. Alguna ventaja se consiguió con este util é importante procedimiento, pues ya no era el mismo Mayordomo el que estendia los recibos y el que se formulaba á sí mismo el cargo y la data. Pero no se obtuvo sin embargo toda la ventaja que era de esperar, por cuanto apesar de devolver el Mayordomo á su tiempo los recibos inútiles, ni se procedió á la calificacion de estos y á la consiguiente cancelacion, ni tampoco se tomaba providencia para averiguar si importe de los recibos no cobrados en cada año, y que vinieron á formar con aquellos otra masa de recibos importantes 123,51?$ 5 rs. que fueron entregados en el Tribunal de Cuentas para la glosa de las de 1852 y 54.—Sensible es en estremo que semejante sistema haya seguido por tanto tiempo, y si este Gobierno Superior, desde que por la reforma de 1854 tomó la Administracion activa, no lo cambió inmediatamente, fué porque circunstancias graves llamaron su atencion y no le permitieron ocuparse desde luego en formular un sistema completo para que rigiese en lo sucesivo con toda uniformidad en la administracion municipal de la Isla.—Este sistema está prescrito en la instruccion de 10 de Julio último, y habiendo V. S. recibido órdenes para ponerla en ejercicio en el presente año, quedará desde luego establecido y podrá llevarse con toda regularidad la recaudacion de la Unica Contribucion en el presente año.—Pero no basta que se obtenga este ventajoso resultado para la contribucion del año corriente; es preciso que se procuren iguales ventajas respecto del descubierto de años anteriores. Debe adquirirse el conocimiento esacto de los deudores y hacer que se recaude lo posible del papel que existe á cargo del Mayordomo de Propios, y del que se halla en el Tribunal de Cuentas. Recogidos con tal objeto en virtud de mis órdenes todos los recibos que el Mayordomo tenia pendientes de cobro por cuenta de años anteriores, y suministrados por el propio Mayordomo los datos correspondientes á la recaudacion de los mismos, ha venido á obtenerse el resultado que manifiesta la demostracion siguiente:

	Ps.	Rs.	Ps.	Rs.
Alcance total á favor de los fondos Municipales por atrasos en las cituadas contribuciones en fin de 1855.....			193074	5
LA EXISTENCIA.				
Recibos devueltos por inútiles, por equivocaciones en los padrones.				
1853 Por casas.....	3720	4½		
Por industria.....	12368	6		
1854 Por casas.....	2241	„	48789	2½
Por industria.....	8130	3½		
1855 Por casas.....	3336	6		
Por industria.....	18988	6½		
			144285	2½
A COBRAR.				
1853 Por casas.....	16799			
Por industria.....	19?95			
1854 Por casas.....	21697			
Por industria.....	28794			
1855 Por casas.....	27?99			
Por industria.....	30702	2½	144285	2½
Igual.....			144285	2½
Recaudado en el presente año...	46359	5		
Recibos de 1855 devueltos á la Contaduría en el presente año.	8159	3		
Separados de cobro por órden Superior correspondientes á prestamistas, comerciantes, capitalistas y capataces de muelle....	24632	5½		
En recibos para su cobro.....	65133	5	144285	2½

(*Finalizará*)

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE LA ISLA DE CUBA.

La correspondencia oficial y pública que ha de conducir á la Península el vapor de S. M. Conde de Regla el dia 16 del corriente, se recibirá en esta Administracion General hasta las dos de la tarde de dicho dia.

Habana 8 de Diciembre de 1856.—El Administrador general, *Tomé Morin.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 11.—De Tampico y Veracruz en 7 dias vapor ing. Solent, esp. Baynton, ton. 1271, con efectos, al Sr. cónsul inglés.—Pasageros 19.

De Filadelfia en 11 dias gol. de los E. U. Arago, su comandante Mr. De Haven.

De New Orleans en 5 dias berg. amer. W. D. Miller, esp. Roberts, ton. 128, con víveres, á los Sres. Drake y cp.

De New-York en 13 dias frag. amer. Minnetonka, cap. Ward, ton. 156, con efectos, á la viuda de D. F. Horn.

De Boston en 18 dias frag. amer. Mary Adelia, capitan Killer, ton. 325, con cortes, á D. S. C. Burnham y cp.

De Savannah en 6 dias berg. amer. R. M. Charlton, cap. Ames, ton. 147, con maderas, á los Sres. Herrers, M. y compañía.

De Cabañas en 1 dia berg. amer. Red Wing, capitan Gardner, ton 158, con mieles, á D. S. C. Burnham y cp.

De New-York en 13 dias frag. amer. Cienfuegos, esp. Grau, ton. 300, con efectos, á los Sres. Cabuzac hermanos.

De Glasgow en 37 dias frag. esp. Fiel, cap. Briñas, ton 230, con mercancías, á los Sres. San Pelayo P. y cp.

De Santander y Rivadesella en 53 dias frag. esp. Tuya, esp. Roig, ton. 270, con harina, á los Sres. Puig y hermano. Pasag. 125.

De Rivadeo en 33 dias frag. esp. Bengoechea, capitan Martinez, ton. 250, con frutos, á D. A. de la Torriente.—Pasageros 175.

De New-York en 14 dias frag. amer. Lyra, cap. Bennis, ton. 217, con mercancías, á D. S. C. Burnham y cp.

De Santander en 51 dias frag. esp. Agustina, esp. Echavarría, ton. 407, con harina, á los Sres. Escauriza y Serpa.—Pasageros 25.

☞ Al ponerse el sol quedaba por barl. berg. mere.

SALIDAS.

Dia 11.—Para Aspinwall vap. amer. Granada, cap. Gray, por los Sres. Drake y cp.

Para Canarias frag. esp. Vicentica, cap. Aguilar, por D. Gaspar Madrazo.

Para Gibara pol esp. Estrella esp. Arriman, por los Sres. Angera y Martinez.

Para New-York frag. amer. G. F. Williams, cap. Harris, por los Sres. Ulrice P. y cp.

Para New-Orleans berg. g. esp. Justo, cap. Salas, por D. J. Mazorra y cp.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Sagua de Tánamo y Matanzas g. Flor de Llanes, p. Nogueras, con 206 tercios de tabaco, 10 cueros al pelo y 6000 tabacos.

ESTRACCION DEL 11 DE DICIEMBRE.

Cams de azúcar.....	1569
Arrobas de café.....	13
Millares de tabacos.....	391
Libras de tabaco en rama.....	194400
Bocoyes miel de purga.....	60
Pipas de aguardiente.....	100

ESPORTACION.

Para Southampton vapor ing. Solent, cap. Baynton, por D. J. J. Crawford.

463 arrobas de cera.
2772 millares de tabacos.
11641 libras de tabaco en rama.

Para Valparaiso bgt. esp. Cornelia, esp. Menchaen, por D. J. Mazorra y cp.

1372 cajas de azúcar.
4 millares de tabacos.

Para N. Orleans frag. esp. Polar, cap. Poch, por D. J. Mazorra y cp.

En lastre.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para Gibara g. Lorenza, p. Dobarro, con efectos.
Para Jaruco g. Cuatro Hijos, p. Gonzalez, con id.
Para el Mariel g. Josefita, p. Muñoz, con id.
Para Sierra Morena g. Leonor, p. Cabiera, con id.
Para id. g. Paquete de Chavez, p. Barrera, con id.
Para la Mulata g. Monserrate, p. Guebara, con id.
Para Cabañas g. Primera Constancia, p. Gutierrez, con id
Para Nuevitas g. Mariquita, p. Vizcaya, con id.
Para Matanzas g. Dos Hermanos, p. Alorde, con id.

BUQUES

QUE COMIENZAN SU DESCARGA EL 12 DE DBRE.

Berg. esp. Neptuno, del Havre.
Pol. esp. Venturita, de Buenos Aires.
Berg. ing. Isabella, de Greenock.
Frag. esp. Eloisa, de la Coruña.
Idem franc. Havre & Guadalupe, del Havre.
Berg. amer. Confidence, de Savannah.
Idem id. W. H. Parks, de Portland.
Gol. hol. Antelope, de Amsterdam.
Berg. amer. Harriett, de Portland.
Corb. esp. Lima, de Vigo.

PASAGEROS.

Del vapor ingles Solent.—D. E. Eircochea, don Federico R. Prieto, don Márcos Ison, don Pedro de Salazar, don Isidoro Adone, doña Bedelia Logran, d. n José Galaza y esposa, don Pedro Velazquez y 3 compañeros, don José María Domenech, don Manuel M. Urquiza, don Domingo Lopez Gil, don Sebastian Ruiz Palacio, don Francisco A. Quevedo, don Pablo A. Dairesm.

Importacion de Ultramar.

——De la pol. esp. Venturita, procedente de Buenos Aires á la consignacion de D. J. Mazorra y cp.

A los consignatarios: 4000 quintales de tasajo.

——Del berg. ing. Isabella, procedente de Greenock, á la consignacion de D. R. Morison y cp.

A Knight y Carbajosa: 1650 cañones de hierro, 3 cascos.
A don D. Martinez: 194 barras, 1300 tubos y 156 piezas de hierro.
A don A. Ferran: 100 codos de hierro.

A los consignatarios: 70 bocoyes y 50 toneladas de carbon, 80 bocoyes vacios, 587 cuñetes de clavos, 290 barriles de cerveza, 120 latas de pintura, 264 barras, 12 atados, 20 toneladas de flejes y 10 toneladas de hierro.

——De la frag. esp. Eloisa, procedente de la Coruña, á la consignacion de Romero y Alcisnelles.

A los consignatarios: 100 cajas de sebo, 85 barriles de carne, 100 sacos de habichuelas, 4 cajas de cucharas, 100 sacos de maiz, 24 barriltos de vino, 40 cajas de pescado, 10 idem de calamares, 250 sacos de harina, 209 millares de cebollas, 1700 canastos de papas, 20 cajas de cremor, 482 jamones, 39 cajas de chocolate, 190 porrones y 10 sacos de castañas, 20 manoenernas de ajos, 4 cajas de dulce, 3 fardos

——Del berg. amer. Confidence, procedente de Savannah, á la consignacion de D. S. C. Burnham y cp.

A los consignatarios: 125?00 piés de maderas.

——Del berg. amer. W. H. Parks, procedente de Portland, á la consignacion de Fernandez y Castro.

A los consignatarios: 61962 piés de tabla, 1000 paquetes de bocoyes, 10000 tema-mantes, 12338 arcos de madera.

——De la corb. esp. Lima, procedente de Vigo, á la consignacion de Caray y Maury.

A los consignatarios: 140 tabales y 215 barriles de sardinas, 1489 jamones, 16 cajas de conservas, 1000 canastos de papas, 440 forrados de habichuelas, 400 millares de cebollas 15 bultos.

——De la gol. hol. Antelope, procedente de Amsterdam, á la consignacion de D. H. Rottmann.

Al consignatario: 501 cajas quesos de Flandes, 1502 cajitas quesos de patagrás, 39 cuñetes de mantequilla, 50 frasqueras de ginebra, 8000 losas de barro, 2 canastos de pipas.

——Del berg. amer. Harriet, procedente de Portland, á la consignacion de Fisher y Mauger.

A los consignatarios: 30 cascos y 20 cajas de bacalao, 5 barriles de habichuelas, 10 id. de papas, 50 id. de manzanas 1436 cortes de caja, 1605 bocoyes abatidos.

——De la frag. franc. Havre & Guadalupe, procedente del Havre, á la consignacion de Mangoaga y cp.

A don J. Dufau: 5 cajas de perfumería.
A don J. Vallotet: 8 cajas de órganos.
A Moré y Ajuarias: 8 bultos de maquinaria.
A don M. Uretas: 2 cajas.
A don J. M. Fernandez de la Haza: 9 bultos de maquinaria.
A don J. Poey: 7 cajas de muebles.
A Goicuría y E: 2 cajas.
A don G. B. Hasse: 3 cajitas.
A don G. de Cárdenas: 2 cajas.
A Guirete y Domanguez: una caja,
A don E. De Crousy: 2 cajas
A don J. Zuluetz: 15 bultos de maquinaria.
A don E. Bonnet: 20 cajas de licores,
A don P. A. Goulard: 4 cajas de sillas.

A los consignatarios: una caja, 52 bultos de maquinaria, 4 cajas efectos de poreclana, 2 filtros, 119 canastos de champaña, 4?000 losetas de barro.

A don L. Langwelt: 6 filtros, 25 cajas de aceite, 1 caja.
A don J. Carricaburu: 2 canastos de cerveza, 2 cajitas.
A don J. H. Gos: 250 canastos de papas, 50 idem de cerveza, 25 cajas de coñac, 25 idem de ajenjo, 26 barrilitos de coñac, una caja.
A don J. S hamer: 2 bultos.
A Vignier R. y cp: 5 bultos.
A don J. Maravillas: 6 cajas.
A don J. Fonts: 13 cajones.
A don J. E. Alfonso: 2 cajas de maquinaria.
A don G. Alfonso: 2 cajas.
A Cosio: Una caja á examen.
A don E. Campos: 2 cajas de carruages.
A don E. Leusheringe: una caja.
A don J. Campuzano: 2 cajas 1 carruage.
A don A. Agard: 39 cajas de perfumería y modas, 7 bocoyes de tinte, 7 cajas pomitos de vidrio.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTOS DE LA ISLA.

MATANZAS.—SALIDAS.

Dic. 10.—Bares amer. St. Jago, Means; para Portland.
Berg. id. Richmond, Hopkins, para la Habana.

DESPACHADO.

Dic. 10.—Pol. esp. Ninfa, Carrau, para N.-Orleans.

CARDENAS.—ENTRADAS.

Dic. 10—Frag. amer. Hasly, Brom, de Portland.
Gol. amer. Franka, Bempoor, de Sako.

NOTICIAS COMERCIALES.

MERCADOS ESTRANGEROS.

Méjico 1º de Diciembre de 1856.

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO.

AZUCAR.—Blanco de 2½ á $2¼ arroba; id. corriente de 2½ á $2¼ arroba.

AGUARDIENTES.—De caña de 17 á $18 barril; id. catalan de 70 á $72 barril; id. coñac de 40 á $140 barril, y de 10 á $28 dna. de botellas, segun clase.

ACEITE.—Español, en botijas de media arroba á $8 arroba; id. frances refino, de 8 á $9 dna. de botellas.

ACEITUNAS.—Sevillanas á $3½ aniotote.

ALCAPARRAS.—A $5½ aniotote

ALMENDRAS.—De Esperanza á $42 ql.; id. de Málaga á $58 quintal.

AZAFRAN.—Seco superior á $9 lb.

CACAO.—De Tabasco superior de 2½ á 3 rs. lb.; id Soconusco á 4 rs. lb.

CERA.—De la Habana, de 21½ á $22 arroba.

GARBANZOS.—Superiores, de 10 á $12 carga.

PASAS.—Moscatel, en cajas de una arroba, á $10 caja.

VINOS.—Jerez superior de 40 á $50 barril; tinto catalan de 40 á $42 barril; id. Burdeos en cajas de 7 á $9 dna. de botellas; id. Moscatel en barriles, de 45 á $50 barril; idem Champaña, de 11 á $14 dna.

CAMBIOS.—Sobre Madrid y Santander á 16p ☰ premio. Sobre la Habana de 9 á 10p ☰ id.; N. York y N. Orleans de 8 á 9 p ☰ id; Lóndres de 46 á 46½ peniques el $1. Paris á 4 francos 75 cts. el $1.

BUQUES A LA CARGA.

Tráfico de cabotaje.

VAPOR ESPAÑOL CUBA.—*Su capitan don Norberto Santos.*

VIAGE DE LA HABANA A CUBA.

Dbre. 21.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde, y llegará á Caibarien el 22.

23.—De Caibarien y llegará á Nuevitas el 24.

25.—De Nuevitas y llegará á Gibara el mismo dia.

RETORNO.

27.—Saldrá de Gibara á las 9 de la nohee y llegará á Nuevitas el 28.

29—De Nuevitas de madrugada y llegará á Caibarien el 30.

30—De Caibarien y llegará á la Habana el 31 por la mañana

NOTAS.—La carga se entregará y recibirá en los muelles donde atraque y donde no le hubiese al costado del buque, cesando desde entónces la responsabilidad del vapor.

La carga para Nuevitas, Gibara y Baracoa se abonará al tiempo del embarque.

No se admite reclamacion alguna sino al tiempo de la entrega de la carga cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

Se previene á los que embarquen efectos cualquiera que sea el número, pasen con anticipacion á su envio una nota bien esplicada al sobre-cargo, á fin de evitar toda duda.

El viage que á la vista del puerto de BARACOA no se pueda entrar por mal tiempo, no tendrán derecho los pasageros que se hayan embarcado con dicho destino, á exigir la entrada; pero en recompensa se les llevará al primer punto de escala, y al regreso del vapor, si lo permitiere el tiempo, se les dejará sin exijirles otro pasage. Se despacha en la calle de la Amargura núm. 85 por los Sres.

SAN PELAYO, PERDO Y CP.

Para España.

PARA GIJON.—Se aguarda en este puerto procedente del de Gijon el hermoso bergantin español VICTORIA, y saldrá para dicho punto á los pocos dias de su llegada.—Admite carga á flete y pasageros, á quienes su capitan don Ramon Delor ofrece el mas esmerado trato. Impondrán sus consignatarios los Sres. NORIEGA, OLMO Y CP.

PARA SANTANDER.—Saldrá positivamente el domingo 14 del corriente la muy sólida y velera fragata esp. HERMOSA DE TRASMIERA, admite un resto de carga á flete, é igualmente pasageros á quienes su acreditado capitan D. Mariano Lastra, ofrece el esmerado trato de costumbre. Impondrá en los portales de Jaruco número 8, su consignatario. D. ANTONIO DE LA TORRIENTE. **5—6

PARA CADIZ.—Dará la vela muy pronto la acreditada fragata española ANA TERESA, al mando de su capitan D. Nicolas Sifigo. La velocidad de la marcha de este buque, y su espaciosa cámara, ofrecen grande comodidad á los pasageros que quieran emprender viage; quienes recibirán el fino y esmerado trato que tan acreditado tiene el referido capitan.—La despachan en la calle de Mercaderes número 6, sus consignatarios los Sres.

D. J. M. VILARINO Y CP. **8—4

PARA BARCELONA.—Saldrá á mediados de Octubre la fragata española JOSEFA, capitan Alsina: admite carga y pasageros.—Impondrán sus consignatarios, los Sres D. J. MAZORRA Y CP.

PARA SANTANDER.—Saldrá inmediatamente la fragata cliper español BUENAVENTURA, capitan Doniestevan; admite carga á flete y pasageros que serán alojados con el mayor esmero. Impondrá en la calle de San Ignacio núm. 85. D. P. M. DE LA AYUELA. 15—30

PARA BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad la polacra española VICTORIA, su capitan Julia: admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios, los Sres. PUIG, HERMANO Y CP. **4—2

PARA LA CORUNA.—Saldrá dentro de pocos dias la fragata española, RITA: Admite un resto de carga á flete si se presenta oportunamente, y pasageros que recibirán el mas esmerado trato de su capitan D. Santiago Echevarría: impondrán en la plaza de San Francisco, sus consignatarios los Sres. ROMERO Y ALCISNELLES.

PARA CADIZ.— Saldrá dentro de pocos dias la fragata española NUEVA CASTILLA, solo admite pasageros que reciban el trato mas esmerado por su capitan D. Francisco H. Rubio. Impondrán en la plaza de San Francisco, sus consignatarios los Sres. ROMERO Y ALCISNELLES.

PARA LA CORUÑA.—La fragata española NEMESIA, capitan Ferrer, ha fijado su salida para el dia 22 del corriente: admite carga á flete y pasageros. Impondrán los Sres. NORIEGA O. Y CP.

PARA VIGO.—Saldrá el 22 del corriente el bergantin español NUEVO FELIX, capitan Escolet: admite carga y pasageros. Impondrán los Sres. NORIEGA O. Y CP.

Para los Estados-Unidos.

PARA NEW-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa, nueva y velera fragata clipper americana LEXINGTON, su capitan Shateher. Admite carga á flete y tabaco en rama y torcido.—Impondrán en la calle de Mercaderes núm. 97, sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP.

PARA NEW-YORK.—Saldrá inmediatamente la hermosa fragata clipper americana EXCHANGE, su capitan Potter. Tiene la mayor parte de su carga comprometida: admite el resto á flete y tabaco en rama y torcido. Impondrán en la calle de Mercaderes núm. 97, sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP.

PARA BOSTON.—Saldrá inmediatamente la hermosa y velera fragata americana PHILENA: tiene la mayor parte de su carga comprometida, admite el resto á flete y tabaco en rama y torcido. Impondrán en la calle de Mercaderes núm. 97, sus consignatarios, los Sres. HAMEL Y CP.

L'NEA DE PAQUETES PARA HAMBURGO.

El primer buque de esta nueva línea, que lo es el clipper español CARLOS, su capitan Mundaca, saldrá el 1º de Enero del próximo año, admite carga á flete y tabaco en rama y torcido. Impondrán en la calle de Mercaderes número 97, sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP.

NOTA.—Todos los buques de esta línea se despacharán positivamente los dias primeros de cada mes, bajo pena del flete.

NUEVA LINEA DE PAQUETES PARA AMBERES.

Saldrá inmediatamente el hermoso y velero bergantin español Neptuno (Lloyds 1), su capitan Garay. Teniendo la mayor parte de su carga comprometida admite el resto á flete, y tabaco en rama y torcido. Impondrán en la calle de Mercaderes núm. 97, sus consignatarios, los Sres. HAMEL Y CP.

Para el Seno Mejicano,

PARA TRUJILLO, OMOA E IZABAL.—Saldrá inmediatamente el bergantin goleta español SEGUNDA SEMPRONIANA, capitan D. Lorenzo Dolz; admite carga á flete si se presenta en tiempo, asi como pasageros, quienes recibirán un esmerado trato por su acreditado capitan. Se despacha por D. M. DE SANTELICES. **8—6

Vapores españoles.

ENTRE ESTE PUERTO Y EL SENO MEJICANO.

El vapor español MÉJICO capitan Villamore, saldrá de este puerto para los de Sisal y Vera-cruz el dia 20 del corriente, á las 8 de la mañana. Admite carga á flete y pasageros.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Señores: NORIEGA, OLMO Y CP.

NOTA.—Se advierte á los Sres. cargadores que solo se admitirá la carga que hasta el dia 18 se halle al costado del buque.

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid á la par á 8 dias vista, desde 5 pesos á 100, y con descuento convencional de 100 pesos en adelante Calle O Reilly núm. 95.—SUCURSAL de la Gaceta de los caminos de hierro. 30—24N

Sobre 860 poblaciones de España, inclusas todas las capitales de provincia, las gira en todas cantidades, y á cortos dias vista, en la calle de Cuba núm. 26, entre Obispo y Obrapia:

D. SERAPIO DE ALSUGARAY. **6m—23Obre.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Málaga, Vigo el Ferrol, la Coruña, Padron, Vivero, Santiago, Rivadeo, Santander, Gijon, Oviedo, Bilbao y San Sebastian, y sobre Cienfuegos, Cuba, Trinidad y Puerto Príncipe en esta isla, y sobre Veracruz y Méjico, las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de O-Reilly esquina á la de San Pedro los señores. NORIEGA O. Y CP

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Vigo, Coruña Cádiz, Málaga, Sevilla, Oviedo, Gijon, Santander, Villaviciosa, Bilbao, San Sebastian, Murcia, Tarta y Marsella; y sobre Méjico, Veracruz y Tampico, las giran en la calle de Cuba núm. 115, los Sres. REBUELTA, DEMESTRE Y LESER. 22M

Sobre Santa Cruz de Tenerife las giran á corta vista y en todas cantidades en la calle del Obispo número 7, los señores D. FRANCISCO ALVARES Y CP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Almería, Cartagena, Coruña, Valencia, Santander, Gijon, sobre Bilbao y pagaderas en Vitoria, Burgos, Pamplona, Tolosa y San Sebastian, á corta vista y en todas cantidades las giran en el callejon de Justiz núm. 2 los señores D. JUSTO MAZORRA Y COMP. 2 en

Sobre Paris, Madrid, Cádiz, Ferrol, Santiago, Vigo y la Coruña, y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia, las giran á corta vista en la calle del Obispo núm. 19 D. JOSE PASTOR Y COMP.

Sobre Madrid, Cádiz, Málaga, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Santander, Coruña, Vigo, Ferrol, Vivero, Santiago, Vilagarcia, Pontevedra, Rivadeo Gijon; y sobre Trujillo, Merida, Zafra y Almendralejo en Estremadura, y sobre Santiago de Cuba, y Pto.-Principe, las giran en todas cantidades en la plaza de San Francisco ROMERO Y ALCISNELLES. —17ag.

Sobre Lóndres, Madrid y Santander, en todas cantidades.—Calle de San Ignacio núm. 85:

POR P. M. DE LA AYUELA 6m—25A

AVISOS.

LA INDEMNIZADORA.

COMPAÑÍA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA QUIEBRES.

Autorizada por decreto del Gobierno Superior de esta Isla de 11 de Octubre de 1856.

El Registro de inscripciones á esta Compañía queda abierto en la Direccion de "El Iris" y de "La Protectora," calle de San Ignacio, Portal del Rosario, núm. 83, donde se darán grátis los Estatutos y demas informes necesarios. 18ot

LA PROPIETARIA.

COMPAÑÍA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE ALQUILERES DE CASAS.

Autorizada por decreto del Gobierno Superior de esta Isla de 4 de setiembre de 1856.

DIRECCION.

calle de la Amargura núm. 79, entre Cuba y San Ignacio donde se darán grátis los Estatutos y Prospectos de la compañía á los que los soliciten. 2m—7s

COMEJEN.

Los señores hacendados que deseen ver sus fincas y casas libres de este pernicioso insecto, pueden pasar aviso á la papelería de La Cubana, calle de Mercaderes núm. 33; calle de la Habana camisería núm. 39; en la de la Muralla, peletería La Granada, ó bien en la Oriental, tienda de ropas en la calzada del Monte, seguro que quedarán satisfechos de mis operaciones garantizadas: calle del Indio número 21 vive el interesado, F. Luque. 30—7d

LA PROVIDENCIA.

COMPAÑÍA CUBANA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA DE LOS ESCLAVOS.

Capital hasta 31 de octubre incluyendo 1.001.722 28
en pólizas otorgadas en el mes $16.809.797 81.
5jn

LA HEREDITARIA.

PRENSA DE LA HABANA.

Habana 11 de Diciembre de 1856.

PROYECTO DEL SEÑOR MEANA.

Copiamos á continuacion el *considerandum* que sirve de introduccion á las bases del proyecto del señor don Anselmo M. Meana, las cuales, por satisfacer lo antes posible la curiosidad de nuestros lectores, insertamos con preferencia en nuestro número de ayer. En la comunicacion con que dicho señor se sirvió contestar las preguntas que le dirijimos en la *Prensa* del dia 9, tuvo á bien manifestarnos que en la lectura detenida de aquel documento hallaríamos la solucion deseada. Pero nosotros no lo creemos así: prueba de ello que en ningun pasage del proyecto, por lo que respecta á la cuestion de brazos, se demuestra la posibilidad de realizarle. Véase, pues, en qué términos estaba concebida la primer duda que le propusimos: "si está demostrada en el proyecto la posibilidad de realizarle: si existen en contraposicion de los datos que nosotros hemos presentado en contrario, otros de mas peso que nos inclinen á creer que los indígenas de las espresadas islas condescenderán libremente á emigrar de su pais, para ocuparse en los trabajos fuertes de nuestra agricultura, mediante una retribucion que en ningun caso pueda gravar de un modo ruinoso la misma industria que están llamados á fomentar." En todo proyecto, y principalmente si se presenta en los términos en que está concebido el que nos ocupa, debe, en nuestro concepto, establecerse una base sólida; otra cosa seria esponerse á la eventualidad de que quedase ilusorio. ¿Podrá decirnos el señor Meana qué razones le asisten para creer con algun fundamento que los nativos de las Islas Españolas del Golfo de Guinea se prestarán á venir á la de Cuba, una vez les enterase con exactitud de la suerte que les depara? Para unas tribus errantes é inciviles, que segun se nos dice no tienen idea alguna del *tuyo* y *mio*, ¿qué aliciente pueden ser tres ni cuatro pesos, de los cuales solo percibirian una cuarta parte mensualmente, para que abandonen sus hogares y se conformen á emplearse, durante el largo período de ocho años, en las faenas de un ingenio? Solo en un pais cuyos moradores conociesen las necesidades del hombre civilizado, pudiera despertar la codicia la esperanza de un lucro que por otros medios no les fuera dado obtener. Pero aun dando de barato que esta dificultad, en nuestro concepto insuperable, pudiera vencerse fácilmente; ¿qué alivio esperimentaria la escasez de brazos de que se resiente nuestra agricultura, con los doscientos, trescientos ó mil colonos que condujera á nuestras playas el señor Meana, como resultado de su proyecto? ¿Valdria la pena que impetrara para eso la concesion de un privilegio esclusivo durante veinte años? Luego, como dijimos ayer, en lo que se refiere á la inmigracion de trabajadores á nuestra Isla, puede decirse que el proyecto carece de significacion, y por lo tanto, no merecia á nuestro ver que se encareciese con tanta eficacia en el preámbulo. El señor Meana ofrece bajo su leal palabra que no se arrancaria por coaccion á ninguno de los habitantes de las espresadas islas; pero por mucha le que nos merezca, permítanos decir que, tratándose de un asunto tan grave, eso solo no satisface, y que ningun gobierno previsor que comprenda la proteccion que debe á sus súbditos, y principalmente á los que no tienen cultivada aun su inteligencia con los dones de la civilizacion, consentiria en esponerlos á ser víctimas de su ignorancia, siquiera no fuese tan supina como se aparenta; y si no, léanse los verídicos informes que sobre este particular contiene la memoria escrita por el director de la mision que precedió á la que últimamente ha enviado el gobierno de S. M. para preparar la colonizacion de dichas islas. Entre nosotros se halla hoy uno de los señores diputados que en aquella época esforzaron vivamente sus gestiones para activarla, el cual, mediante los conocimientos que adquirió con ese motivo de todas sus circunstancias, podria decir al autor del proyecto, si es ó no aceptable, á no ser que separada la parte que se refiere á la supuesta colonizacion, quedase reducido al arrendamiento de una parte integrante del territorio español. Mas para dar el último toque, concluiremos con esta reflexion: si supone el Sr. Meana que por el salario que ofrece á los citados colonos los considera capaces de abandonar su pais para venir á trabajar en el nuestro, ¿no es de creer que se prestasen mas fácilmente á practicar esos mismos trabajos sin salir de las Islas, en cuyo caso auxiliarian á esos colonos europeos á quienes se ofrece repartir de tierra, aperos de labranza y demás útiles para fomentar la agricultura en sus terrenos ferocísimos? ¿O es que el autor de la memoria no cree factible atraer suficiente número de colonos españoles mediante las condiciones que les proponer? ¿Si no fuese así cuáles serian las miras que pudieran inducirle á separar á los indígenas de su pais natal, donde aquellos inmigrantes podian ejercitarse á trabajar, sin necesidad de que esas lecciones les costasen el duro precio de un destierro de ocho años, durante el cual habian de emplearse en trabajos tan poco productivos? Si esas Islas se encuentran á la influencia climatérica de una latitud equivalente á la de Cuba, en cuya razon se apoya para afirmar que ningun otro trabajador podria prestar entre nosotros mayor utilidad que el negro ¿no sucederá otro tanto en Fernando Póo, Annobon y Corisco? ¿y en ese caso no seria perjudicial al fomento de estas Islas separar esa fuerza auxiliar tratándose del fomento de los cultivos?... ¿O es que las demás razas, que aquí apenas prestan utilidad, gozarán allí el privilegio que el señor Meana no se muestra propicio á concederles bajo nuestro clima?

Deseábamos saber asimismo al proponer nuestra segunda duda, si se resolvia en el proyecto satisfactoriamente la cuestion de conveniencia en su segundo estremo, es decir, en la parte que concierne á la reunion en una misma finca de los colonos negros contratados con los negros esclavos, y el diferente trato que recibirian unos y otros, cuando menos en el ramo de castigos. Tampoco hemos leido en ninguna de las bases ningun artículo referente á esta cuestion; por consiguiente, cómo cree el señor Meana que hallaremos la solucion que deseamos en la lectura detenida de su proyector Lo único que vemos es el artículo siguiente: "En todo cuanto aquí no va estipulado, optarán á todos los beneficios que conceden á todos los colonos los reglamentos y órdenes superiores." Pero esto, lejos de resolver satisfactoriamente nuestra duda, nos confirma en que las condiciones de los contratos que se celebrasen con dichos inmigrantes distarian mucho del sistema que se observa en las dotaciones de las fincas respecto los esclavos de su misma raza. Pero, como dijimos en nuestro primer artículo, este es asunto muy debatido y sobre el cual han dado ya su voto corporaciones respetables: escusamos pues repetir razones que el público ha oido hasta la saciedad.

La tercera duda se hallaba concebida en los siguientes términos: "Supuesta la intencion del Gobierno de S. M. de fomentar aquellas Islas, á deducir de los preliminares que tiene adoptados al efecto, si podria ser conveniente á los intereses generales de la Metrópoli y á los particulares de las mencionadas islas desmembrar su poblacion para trasladar un gran número de ella á la Isla de Cuba, máxime, siendo tan vasto el continente africano, donde, por las razones que espusimos en nuestro artículo, seria mas facil hallar inmigrantes sin perjudicar el fomento de una parte del territorio nacional. Permítanos el señor Meana manifestarle que ni en el preámbulo ni en las bases de su proyecto hallamos á esta tesis la solucion que esperábamos.

El pensamiento empero de formar una empresa particular de colonizacion con destino á las referidas Islas, lejos de considerarlo perjudicial, mereceria nuestro asentimiento siempre que se eliminara de él la parte referente á la inmigracion por las causas que quedan enunciadas, y si estuviesen concretas y bien definidas las cláusulas del contrato. Diremos mas: abrigamos la conviccion de que el gobierno, auxiliado de esa suerte por el interes particular, llegaria á conseguir con mas facilidad y mejor éxito su proyecto de colonizacion, y de hacer productivas aquellas posesiones. Una vez adoptadas todas las precauciones que aconseja la prudencia, para evitar los abusos que pudieran cometerse á la sombra de tan importante concesion; dotadas de una autoridad protectora, apoyada en la fuerza militar que se considerase necesaria, y con uno ó dos buques de guerra en aquellas aguas, lejos de escatimar las garantías á la compañía que tomase á su cargo la realizacion de ese vasto proyecto, debria manifestarse generoso, puesto que á la vuelta de cierto número de años, sin necesidad de haber hecho desembolso alguno, se encontraria con ese pais completamente transformado, y con un nuevo elemento que contribuiria indudablemente á aumentar la masa de la riqueza pública nacional. Pero sometido á su exámen este proyecto, basado en las condiciones que establece el señor Meana, es casi indudable que, ó se sugetará á notables modificaciones, ó no será aceptado. Tal es nuestra opinion; con ella están de acuerdo personas respetables, que tienen motivo para conocer esta cuestion, por haber tenido ocasion de estudiarla con todos los datos que se reunieron en las altas oficinas del Estado, cuando se agitaba mas vivamente el asunto de la colonizacion de las mencionadas islas, hace siete ú ocho años, y esperamos que el tiempo, que es un completo geómetra, vendrá á confirmarla.

CIVILIZACION DE LAS ISLAS ESPAÑOLAS DEL GOLFO DE GUINEA Á IMPORTACION Á ESTA DE LOS HABITANTES QUE QUIERAN.

La necesidad de importar á esta Isla brazos productores, es de magnitud y claridad tales que no solo está reconocida universalmente, sino que para obligar sus propios moradores, que son la postracion de la agricultura, el decaimiento de su comercio, y el perjuicio irreparable para la metrópoli misma, las inteligencias auxiliadas del particular interés han propendido á ello, poniendo en planta varios medios, y moviendo resortes que han dado mejor ó peor resultado, pero ninguno enteramente satisfactorio. En la agricultura ¿puede sustituirse á la raza africana la asiática? la india? la europea? No elevaré mi voz para decir nó: contesten los que han tenido precisamente que echar mano de esta sustitucion, y todos con una dolorosa esperiencia contesten por mi. ¿Por qué pues no se importa la africana misma? Tres son en mi pobre concepto las razones mas poderosas que para ello militan. La mala fé de que serian susceptibles los contratos de los especuladores para con los africanos enteramente salvages. El poco ó ningun derecho para ir á egercer un acto de comercio en un pais en que ni el derecho de propiedad, primero de todos los derechos, es enteramente conocido; y el riesgo que pudiera correr la Isla de Cuba en la acumulacion estremada de africanos; y de estas causas indudables fluirian naturalmente, ó al menos tal es de temerse como consecuencias, el dolo por parte de traficantes y agiotistas, la esclavitud, el envilecimiento para los africanos importados, y el peligro para la raza blanca. No hay medios para evitar aquellos precedentes que podrian traer tan reprobadas y dolorosas consecuencias? ¿No hay términos bastantes hábiles no solo para impedir la posibilidad de criminales intentos si tambien para hacer la felicidad de una parte de esa raza y la de otro pais español susceptible de un crecimiento y desenvolvimiento proporcionalmente igual al que ha tenido la isla á la sombra benéfica del pabellon de Lepanto y de Bailen, sin esponer á esta á riesgos mas ó menos ciertos ó exagerados? Creo que sí, y este será el objeto de este preámbulo á mi proyecto, hijo del mejor deseo y fruto de muy maduras contemplaciones.

Existen en el Golfo de Guinea islas españolas á las cuales alumbra aun la antorcha de la civilizacion, porque esta va siempre en pos y nunca delante del estandarte de la Cruz, y hasta hace muy poco tiempo no se ha establecido en ellas formalmente una mision, merced así á las calamidades políticas que han pesado sobre nuestra nacion como á la falta de espíritu de empresa, una de sus consecuencias forzosas. Reconocido está por el mundo entero, y descansa en la esperiencia de todos los paises y de todas las edades, que la obra de la civilizacion no puede ser obra directa de los gobiernos, sino del interés particular guiado sabiamente por él, y de aquí el estado peculiar de aquellas posesiones, cuyos intereses parecen estar ligados á los de la Isla de Cuba.

Situadas á los 3° 28' latitud N., su clima esclusivamente cálido hace de mas difícil ó de imposible produccion los frutos de otras zonas que la tórrida, que allí pueden adoptarse con ventaja. ¿Quién empero enseñará el cultivo? ¿Quién reducirá á sociedad laboriosa y útil a aquellas tribus hoy nómadas y errantes, por medio del ejemplo y la esperiencia? ¿Quién les hará tocar todas las ventajas del mio y tuyo con una práctica honrosa y salutífera? ¿Podrá serlo el agricultor europeo, que nacido en clima tan desemejante no puede dedicarse á las labores de su estado, al menos con la asiduidad que demanda el ejemplo y el lucro mismo? Imposible: aun en esta Isla lo ha sido, á pesar de la mayor benignidad de su temperatura. ¿Será el africano mismo que existe en esta Isla amaestrado ya por el ejercicio? Tampoco, porque precisamente en ella se nota tal falta de brazos productores, particularmente agricultores, que como dijimos al principio, constituye una necesidad que ha sido objeto de infinitos planes y combinaciones mas ó menos felices, pero ineficaces todas. Queda pues solo el mismo habitante de Fernando Póo, Annobon y Corisco el que puede enseñarse á sí mismo. ¿Donde aprenderá? En la Isla de Cuba á que venga de colono, y á tiempo que aprenda en ella la produccion agrícola se dispone á ser allá un propietario, pues que á su regreso á par que instruccion debe llevar capital en numerario para hacer mas productivas sus tareas; de esta suerte no solo ganan aquellas posesiones, si tambien se hará menos sensible en Cuba la necesidad á que me he referido, á tiempo que estarán salvados los inconvenientes que indiqué al principio como causales en mi concepto de la no importacion de raza africana bajo la cualidad de colonos.

Verdad harto conocida es que la única barrera que puede oponerse á las negociaciones clandestinas que ofrecen ganancias inmoderadas, es el poner las lícitas en cierto punto que imposibilite aquellas, haciendo que su mayor lucro no sea equivalente á los escesivos gastos y riesgos que traen por necesidad consigo; por consiguiente, como la trata africana para la servidumbre, que no puede defenderse en el mundo civilizado sino en el terreno de los hechos consumados, aumentaria en riesgos, en gastos; y disminuiria la necesidad apremiante con que se procura velar lo criminal de su ilegalidad, con la importacion de nuestros isleños del Golfo de Guinea: este seria el mejor garante de mi buena fé al escogitar esta traslacion, y el medio mas eficaz para estirpar la trata negrera. Si bastante bárbaros aquellos isleños, ni son enteramente salvages ni dejan de tener conciencia de lo que son. La luz sublime del Evangelio empieza ya á alumbrarles, y ante la religion del Hombre Dios no hay términos hábiles para reducirlos á la servidumbre. Contratos ademas hechos con la aprobacion y con la intervencion necesaria de su gobierno, que es el nuestro, no pueden por esta razon traer en pos de sí el dolo, el fraude, y la inmoralidad. El mismo gobierno que autorizando la traslacion de sus gobernados de una á otra provincia, como ha sucedido con los gallegos, se propuso mejorar su suerte, seria el que facilitaria la de sus isleños de Guinea para su civilizacion, cultura y riqueza á este suelo, que á su vez recibiria un calmante á su necesidad con ellos, y de consiguiente no solo un interés, si tambien el del gobierno mismo, escluyendo toda idea siniestra que pudiera abrigarse en su imaginacion (si de ella fuera capaz) por los isleños africanos; por que estos son bienes reales y positivos contrapuestos al ilícito comercio, harto mal reprimido apesar de los esfuerzos del gobierno por falta de oposicion en los intereses materiales.

No menos á cubierto que de este, está del segundo óbice mi proyecto; porque ridículo fuera de mi parte revocar siquiera á decision el derecho de la nacion para permitir que un hombre libre trate tambien con hombres libres, todos españoles, para su traslacion á un pais tambien español, por ocho años, á fin de instruirlos, enriquecerlos y darles felicidad social de que hoy carecen; y respeto al tercero, no lo es tá menos en el mero hecho de haber de contar yo con su regreso, tanto en utilidad mia como en cumplimiento de las estipulaciones que propondré.

Por otra parte la vecindad de las islas al continente africano, que en su mayor parte es el sarcasmo de la civilizacion del mundo, y sus constantes y necesarias comunicaciones serán precisamente el principio de la de aquella parte inmensa; porque las ventajas que han de reportar nuestras islas y sus habitantes no pueden pasar desapercibidas, aunque se quisiera, de sus hermanos del continente; y con la religion verdadera, las creencias ortodójas, el estado de sociedad, el amor al trabajo, y la conviccion de sus ventajas, habrá por fuerza de infiltrarse en el Calebar y la Biafra, y de ahí á toda esa parte tan considerable del mundo que gime en la abyeccion, la idolatría y la mas deplorable ceguedad.

Así pues, queda demostrado que no solo no existen en este proyecto ni pueden asomarse remotamente los óbices de que me hice cargo al principio, sino que la adopcion de este pensamiento puede ser un paso muy avanzado hácia la civilizacion de una raza desgraciada, que al conocer por base la verdadera religion, será sólida, firme y rápida. *A. M. M.*

De las elecciones concejiles de Güines resulta que han obtenido mayor número de votos, los candidatos siguientes: para alcalde de 1.ª eleccion, D. José Elías de Prado: idem de 2.ª D. Jaime Morer, y para síndico procurador General D. Juan Bautista Diaz. Estos nombramientos han sido ya remitidos al Gobierno Superior cilvil para su aprobacion.

(Correspondencia de la Prensa.)

Nueva-Bermeja diciembre 10 *de* 1856.

SRES. REDACTORES DE LA PRENSA.—No es mucho ciertamente lo que de algun interés tengo que participar á ustedes desde aquí, á donde, como ustedes saben, se ha establecido el juzgado de Colon, pero no obstante esto, me alegraría que *La Prensa* se ocupase algo y con alguna frecuencia de Nueva-Bermeja, de la conveniencia de la permanencia del juzgado aquí, y de cuantos asuntos toquen é interesen á esta poblacion, llamada á ser mucho con el tiempo.

En el mes anterior quedó instalada una junta, consultiva hoy, para tratar de la formacion de cárcel, y se sabe que dicha junta ha solicitado del Escmo. Sr. Capitan General que se le dé el carácter de Municipal, para poder entonces acometer seriamente dicha fabrica de la carcel y otras obras importantes.

Se dice con algun fundamento, que para año nuevo se hará esto una Tenencia de Gobierno, lo cual no es difícil suceda así, porque la jurisdiccion dada á este nuevo juzgado es grande y muy rica, abrazando en su mayor parte los terrenos en donde están situados los principales ingenios de la Isla, pues esta jurisdiccion puede en justicia llamarse el jardin de Cuba.

Sin mas por hoy, soy siempre de ustedes muy obediente amigo y suscritor.—***

Cárdenas 9 de diciembre.

Empezaré mi epístola con una nota de los precios a que se pagan aquí los azúcares y mieles, que son los siguientes:—Moscabado á 9 rs. arroba.—Miel concentrada 7 rs. id.—Mieles de purga 22 pesos bocoy.—Id. de moscabado 33 pesos.

Respecto á la Sociedad de Beneficencia domiciliaria, diré á Vds. que las Sras. nombradas para el cargo de Visitadoras han renunciado la mayor parte, dejando por lo tanto incompleta la mejor parte de la obra, sin embargo de necesitar esta poblacion el punto cumplimiento de este deber, pues se resiente mucho la clase pobre mas aquí que en ningun otro punto, por estar los capitales tan mal repartidos.

Pronto contará Cárdenas con alumbrado de gas, gracias al infatigable Sr. Medina, que lo ha tomado á su cargo.

En nuestra Iglesia se advierte una novedad que contribuye mucho á la solemnidad del culto; se ha colocado el órgano debido á la bondad del vecino Sr. D. Isaac Bell, y en todo su interior se han hecho importantes reparaciones.

La nueva alcaldía de Colon, instalada hace poco en el pueblecito de la Nueva Bermeja, sigue cada vez siendo mas molesta á la administracion de justicia, y debemos llamar la particular atencion del gobierno a este particular, y que nuestro digno general, que tan buenos recuerdos dejará en la Isla, no olvide que esta ha sido una disposicion perjudicial en todos conceptos á la Jurisdiccion entera, debido tal vez á los malos informes que se dieron cuando su creacion. Hoy es mas gravosa al gobierno y costosa al vecindario esta alcaldía, que propiamente debia ser 2.ª de Cárdenas.

ESTRACTO DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE DOMINGO GOICOURIA Y WILLIAM WALKER, PUBLICADA EN EL HERALD DE LOS DIAS 21, 22 Y 23 DE NOVIEMBRE.

(*Finaliza*)

Comunicado de Mr. Randolph al Herald *de Nueva York.* (ESTRACTO.)

Nueva York, 21 *de noviembre de* 1856.

Rectifica un error del artículo editorial del *Herald* del 21, en que se decia que el decreto de Walker que traspasó el privilegio de la antigua compañía á Mr. Morgan, era de fecha del mes de febrero, mientras que la proposicion de Mr. Randolph á Mr. Vanderbilt para la venta de mismo privilegio era fechada en junio.

Mr. Randolph hace observar que el privilegio le fué concedido á él en febrero: que en junio lo vendió á Mr. Garrison, y que este señor interesó en él mas tarde á Mr. Morgan. Despues de esta observacion añade este párrafo:

"En este asunto Mr. Domingo Goicouria es un intruso, y sus intenciones son traidoras y desnudas de toda honradez. Conozco muy bien la fuerza del lenguaje que empleo, y por lo mismo me quedaré mañana en el Hotel de Washington, en Broadway, núm. 1.°, hasta la una de la tarde, ó por mas tiempo todavia si así lo desea Mr. Domingo Goicouria.

Goicouria al editor del Herald.

Nueva York calle 13.ª *num.* 122.—22 *de noviembre de* 1856.

Muy señor mio: El comunicado del Mayor Heiss, que hoy publica su periódico de V. no puede quedar sin contestacion. Mr. William Walker, hoy presidente en Nicaragua, ha cometido para conmigo la mas grave injusticia y de la manera mas descortés y *brutal*, y sus paniguados de Nueva York tienen la locura y la *insolencia* de acusarme de traidor a la causa de Nicaragua. Mi contestacion será breve."

(El estilo de toda ella es idéntico [illegible] de su exordio.) Entra en materia confesando que toda su vida, con alma y corazon ha sido esclusivamente dedicada á la causa de la anexion de Cuba á los Estados Unidos, y tributa al gobierno de la isla los improperios en que suelen prorumpir los allegadizos de su calaña en los Estados Unidos, para hacerse mejor lugar en el pais y facilitar así sus propias especulaciones y escamoteos.

"Me llaman por esto filibustero, (prosigue) poco me importa. Nicaragua era solamente para mí un objeto secundario, un simple paso de la escala para Cuba. Mientras creí que Walker era hombre sagaz y honrado me alegré de verle al frente de aquel hermoso país. Pero mi objeto primero y último era Cuba, y teniéndole siempre presente envié á Nicaragua durante el pasado invierno, un agente, el cual en mi nombre celebró el 11 de enero el tratado siguiente con Mr. Walker:"

"CONTRATO:—El general William Walker, comandante en jefe del ejército de Nicaragua, conviene en las estipulaciones siguientes con el capitan F. A. Lainé, agente comisionado por Mr. Domingo Goicouria, único poseedor y depositario de los bienes y efectos de la causa de Cuba, y que consisten en dinero, un buque y pertrechos de guerra:

1.° El general da su palabra de honor de que así que haya consolidado la paz y el gobierno de la República de Nicaragua, asistirá y cooperará con su persona y con todos sus recursos, así de hombres como de cualquier otra clase, en favor de la causa de Cuba y de la libertad de la Isla.

2.° El general William Walker propone y admite que los recursos materiales y pecuniarios de Nicaragua, como así mismo los del partido revolucionario de Cuba se amalgamen, destinándolos á una causa comun con objeto de derrocar la tiranía española en la Isla y de afianzar la prosperidad de la América Central, identificando así los intereses de ambos paises.

3.° El general Walker exige una circunstanciada esposicion, manifestacion y esplanacion de los recursos con que cuenta la causa de Cuba, y tambien una noticia detallada de las fuerzas marítimas y militares y demas recursos del gobierno español en Cuba.

4.° El capitan F. A. Lainé, habiendo examinado el contenido de los tres artículos que preceden los acepta y conviene en ellos, adoptándolos solamente como preámbulo de un contrato que sobre bases mas sólidas celebraran las dos partes interesadas, y en virtud de este compromiso da su palabra de honor de que lo llenará cumplidamente hasta recibir nuevos y mas ámplios poderes para la conclusion del tratado final. Y despues de sacadas dos copias del presente contrato, en fé de su validez, ponemos al pie de entrambas nuestras firmas en el Estado y República independientes de Nicaragua, hoy dia 11 de enero de 1856.—Firmado.—*William Walker.—F. A. Lainé.*"

Despues de este contrato Goicouria fué á Nicaragua en el mes de marzo y permaneció allí hasta el 21 de junio: celebra sus servicios, que dice que fueron grandes, en favor de aquel pais, pero añade que su verdadero objeto era lo que él tenia derecho a esperar del tratado celebrado con Walker. Llegó á Nueva Orleans, de regreso de Granada, en 13 de julio, y entonces creyó que podia ser útil en la mision cerca de la Gran Bretaña. Habia para esto algunas dificultades en el gabinete de Rivas. Walker le escribió en 25 de julio que se detuviese en Nueva Orleans. Así lo hizo, y á fines de agosto recibió de Walker las credenciales para su mision en la carta siguiente:

Granada 12 *de agosto.*

"Mi querido general: Le mando á usted por conducto del general Cazeneau las credenciales para la Gran Bretaña. Son muy latas y espero que no serán estériles. Si puede usted abrir negociaciones con Inglaterra y asegurar para Nicaragua el puerto de San Juan del Norte, obtendrá usted un gran resultado. Este seria un paso inmenso hácia nuestro objeto. Sin el puerto de San Juan del Norte carecemos de lo que el cabo ha de ser indispensable para nosotros, es decir, de fuerza naval en el mar Caribe. Las consecuencias comerciales de esta adquisicion serian nada comparadas con las políticas y navales. Mucho puede usted hacer con su versatilidad y, si es lícito emplear este vocablo, con su "*adaptabilidad*" (adaptability) en sus negociaciones con Inglaterra. Usted puede sacar mejor partido del que pudiera conseguir cualquier americano; pues sabra usted persuadir al gabinete ingles de que no estamos comprometidos en ningun plan de anexion, y le hará usted conocer que el solo medio de poner freno á la espansiva democracia del Norte es establecer una federacion compacta y poderosa en el Sur, cimentada en principios militares. Cuanto mas pronto empecemos peleo su vigor, mejor será. Seria bueno que el tratado se concluyese á principios de noviembre. Para aquella época habrá terminado la estacion de las lluvias y podremos comenzar la nueva campaña. Debemos procurar que estén bien determinadas todas nuestras relaciones con la América Central para fines de abril de 1857, para lo cual nada nos ayudará tanto como el arreglo de la cuestion de Mosquitos. Este territorio es mas necesario que otro ninguno para la obra que tenemos ideada así que se asienten los asuntos de a América Central. Deseo tener comunicaciones de usted por todos los correos. ¿Por qué no procura usted que... me escriba? Encargue usted á.... que me tenga al corriente de todas las noticias y que me haga saber "si Cuba ha de ser y será libre," pero no para los yankees. ¡Oh! ¡no! Aquel hermoso pais no es adecuado para esos bárbaros yankees. ¿Qué pudiera hacer en la Isla esa raza de cantadores de salmos? Mi afecto á toda la familia y créame usted su sincero servidor.—*William Walker.*"

"Con esta carta (dice Goicouria) el negocio cambió totalmente de aspecto. Por primera vez eché de ver que Walker era hostil á los principios democráticos de América, y descubrí su intento de establecer un despotismo meridional como contrapeso al influjo de los Estados Unidos. No entraban en mis planes semejantes proyectos, y claramente conocí que Walker me atribuia una "*adaptabilidad*" que no poseo. Era evidente que la anexion de Cuba á los Estados Unidos estaba muy lejos de la mente de Walker; no es pues estraño que suspendiese mi viaje para Inglaterra."

Goicouria alude luego al decreto de que tuvo noticia posteriormente, relativo al restablecimiento de la esclavitud, y que califica de "estúpido." Se queja del tono de las cartas que despues fué recibiendo de Walker, de la conducta de este, &c., y porque conoce que ya no hay esperanza alguna de que mantenga sus promesas, se ha decidido á hacer públicos estos documentos que á no ser así jamas hubiera dado á luz; "antes se hubiera quemado las manos que tal hiciese."

Entra en seguida en una furibunda diatriba contra Walker acompañada de su propio panegírico. Hace luego un sermon moral á "los cubanos," encargándoles que no cedan á la tentacion de esperar en Walker, pues nada puede prometerse de él, ni ahora ni nunca, é igual consejo da al "Pueblo" de los Estados Unidos. (Aquí llega á su colmo el aplomo ridículo de este danzante.)

Finalmente, despues de denunciar formalmente á Walker como falto de toda buena fé, como necio é indiscreto y como falso con los Estados Unidos y con Cuba, pasa de improviso á declarar *absurda* la acusacion de que haya sido en ningun tiempo "agente" de Mr. Vanderbilt, y concluye con este párrafo relativo á lo del fallamento de *El Dorado*.

"Si los muñecos, juguetes de Waker, no fuesen tan estúpidos como son insolentes, hubiera debido ver aun con los ojos cerrados cuando fuese el punto á que se destinaba *El Dorado*. Un hombre de honor jamás abandona el proposito constante de su vida entera, por mas que los amigos con quienes puede haber contado para realizarlo vengan á salirle falsos y desleales. Desgraciadamente ya es sobrado tarde para que la confesion pueda traer alguna utilidad; pero aun así no titubeo en decir lo que considero que es deber mio declarar sin embargo. "El Dorado" iba destinado á Cuba. Demasiados dinos eran los compinches de Walker para no adivinarlo. Impidieron su salida con el mezquino y malicioso objeto de injuriarme, y á mi deseo ruin sacrificaron mis esfuerzos para anexar la Isla de Cuba á los Estados Unidos. El público juzgará de que parte haya estado la traicion."

(Todo farsa y pillería. Qué habia de ir á Cuba!)

Mr. Vanderbilt al Mayor Heiss.—(Estracto.)

NUEVA YORK, 22 de noviembre.

Dice que el Mayor padeció una equivocacion muy grande al interpretar las palabras que refiere como proferidas por Mr. Vanderbilt en el escritorio de este en Bowling Green. Asegura que el *general* Goicouria jamás fué su agente ni obró como tal en Nicaragua; por lo cual es imposible que Mr. Vanderbilt, en la conversacion á que alude el Mayor, pudiese haber dicho semejante cosa. Necesariamente el Mayor le comprendió mal.

Mayor Heiss á Goicouria.—(Estracto.)

NUEVA YORK, 24 de Noviembre de 1856.

Como la carta de Goicouria, con el contrato que dice se celebró por Walker y el capitan Lainé, pudiera dar á creer que la propiedad y efectos de la causa de Cuba se habian transferido al general Walker, opina que Goicouria no hubiera hecho mal en manifestar que dicha propiedad y efectos permanecieron y se hallan todavía en su poder. Insiste en lo que tiene publicado acerca del negocio de "El Dorado," en cuanto á la carta de Mr. Vanderbilt dice que como este y Goicouria son lobos de una misma camada bien se puede conocer el valor que tenga la *casi negativa* que da Vanderbilt al aserto de que Goicouria fué su agente. No teme que en estas dos afirmaciones contradictorias el nombre se halle en oposicion con el de Mr. Vanderbilt, pues se trata de una cuestion de verdad. (*La C.*)

(De nuestro Boletin de ayer.)

NOTICIAS.

Por el vapor inglés *Soent*, que entró en la mañana de hoy en nuestro puerto procedente de Veracruz con 7 dias de navegacion, hemos recibido periódicos de dicha ciudad hasta el 3 del actual. La interrupcion de la correspondencia con Méjico hacia que no se tuvieran recientes noticias de la capital. De Toluca se ha recibido una carta, fecha 25 de Noviembre, en la que se daban noticias de las operaciones de los generales D. Plutarco Gonzalez y D. Be[illegible]

17

EL DOMINO AZUL.

POR FRANCISCO DE A. DIE.

(Escrita para LA PRENSA DE LA HABANA.)

IV.—MARGARITA.

(*Continúa.*)

Era tan triste el acento de la pobre niña y su llanto tan verdadero, que la buena señora no pudo mantenerse por mas tiempo indiferente á la voz de su cariño, y así, dejó el libro sobre el velador de donde lo habia cogido, abandonó su cómodo sillon, y se sentó al lado de su hija, á quien abrazó con afectuoso amor.

—Vamos hija mia, dijo endulzando cuanto pudo su voz, un poco de paciencia; ya sabes que esa virtud es una de las mayores, y que con ella se alcanza todo en este mundo.

—¡Paciencia! paciencia! dijo la niña incomodándose á proporcion que cedia su nodriza, siempre me dices lo mismo y ya me empieza á fastidiar esa paciencia.

—¡Ola, con que te fastidia, hé! Pues bien no te lo repetiré mas por no incomodarte!

—¡Vaya! no te incomodes, Ana; ya sabes que soy una locuela!

—¡Y no pequeña!

—Pues bien, mi querida Ana, á los locos se les deben tolerar algunas impertinencias, y hasta los caprichos en que incurran, en gracia de la enfermedad que padecen.

—Pero tú, hija mia, eres una loquilla incurable, una loquilla que no admite consejos, y una cabeza destornillada que no se ajusta a nada bueno.

—Acaso tengas razon, pero considera que pobre tengo motivos para estar desesperada, mi buena Ana.

—¡Motivos, motivos! y ¿qué motivos son esos? Llamas tú motivos de desesperacion el retardo de algunos minutos, de tu amante? Acaso será aquel motivado por causas fundadas. Además, ¿es la primera vez que sucede?

—No, en verdad, pero ya ves que esta noche tarda mas que nunca, y temo que no venga.

—Oye, niña; el que ama bien y sinceramente, no abandona así al objeto de su amor. ¿Crees tú que Cárlos te ama verdaderamente?

—Así lo creo, pero....

—Pero qué? veamos.

—Segun he oido decir á Adela de Montepian, los hombres son muy falsos y muy inconstantes cuando se les ama verdaderamente. Yo, ya lo ves tú, amo á Cárlos con todo mi corazon y si él no me amase...

—Esa Adela no sabe lo que se dice, hija mia.

—Además ¿cómo habia de dejar de amarte Cárlos, á tí tan hermosa, tan buena y tan enamorada?

—Si, pero si á pesar de todo fuese cierto lo que dice Adela, y no viniese Cárlos; si á pesar de cuanto tú me dices dejase él de amarme; si se cansase al fin de este misterio que me rodea y que ha aceptado tan gustoso al parecer?

—No seas niña; Cárlos vendrá como todas las noches que lo llamas; Cárlos no dejará de amarte porque es imposible hacerlo, y Cárlos no se cansará del misterio con que te has rodeado, porque con él tienes ó debes tener mas atractivos á sus ojos. Los hombres son naturalmente inclinados á lo romántico, y Cárlos es hombre. Si no ha venido aun, habrá tenido sus razones para ello; pero sin duda que no habrá sido ninguna de ellas la falta de cariño que supones.

—¡Ay! así lo creo, porque necesito creerlo así para vivir.

—Sí, creelo así, y vive para ser feliz; para que yo te vea dichosa, y para que siéndolo tú, lo sea yo. Vive, porque tu amante te ama á pesar de cuanto te diga de los hombres esa dichosa Adela, que debe ser una buena alhaja. Vive, porque tu amante vendrá esta noche, como viene todas las que tienes á bien recibirlo.

Entonces, y como para realizar la tenaz creencia y augurio de la buena nodriza, sonaron en la escalera otra vez pasos precipitados, como los de una persona que desea llegar pronto á donde la llama su amor ó su interés, únicos y poderosos móviles de nuestras acciones exageradas.

Aquella vez no salió vana la esperanza de la jóven; el que producia aquel ruido de acelerados pasos se detuvo un momento junto á la puerta del piso bajo; dió tres golpecitos en ella de un modo particular, y despues de abierta aquella entró en la sala con el corazon henchido de amor y alegría.

Era Cárlos de Santanell.

La nodriza, desde que oyó los golpecitos á la puerta del modo ya convenido entre ella y los dos amantes, y desde que por esto conoció quien era el que los habia dado, volvió precipitadamente á su gran sillon de clavos dorados, y se sumió al parecer completamente en la interesante lectura de aquel libro que poco antes habia dejado olvidado en el velador.

Cárlos entró en la salita, con esa dichosa franqueza y alegre desembarazo que da la seguridad de un buen recibimiento, y despues de estrechar afectuosamente la mano de la buena nodriza, á quien él creia tia de la jóven, arrastró una banqueta que habia cerca del sofá y se sentó á los piés de su amada sin pronunciar una palabra, pero dirijiéndole una mirada llena de amor y embriaguez.

—Buenas noches, Margarita; le dijo al fin, incliéndole una mano que la jóven le abandonó sin resistencia.

—Buenas noches, Cárlos; contestó Margarita con acento dulcísimo.

—¿Hace mucho que has venido? preguntó Cárlos.

—Una hora, contestó la jóven; una sola hora, pero una hora que me ha parecido un siglo.

—Perdona mi tardanza, Margarita; yo estaba tan impaciente como tú, pero mal que le pesase á mi deseo, he tenido que retardarme algun tiempo.

—¿No eres libre? ¿No eres dueño de hacer lo que mas te agrade?

—¡Libre, dueño de hacer lo que desee! Qué niña eres Margarita! ¿Sabes tú, lo que es nuestra libertad?

—Sin embargo eres hombre, eres rico y no hay nada que se oponga á tu voluntad.

—Lo crees así, niña mia! Oye, Margarita; ha habido y hay personas que llaman al hombre rey de la creacion, y sin embargo, á ese rey de la creacion lo esclavizan la moda, los deberes sociales y las preocupaciones de la época en que vive; lo llaman dueño de cuanto existe, y lo avasallan las debilidades de la naturaleza, las dolencias del cuerpo y las pasiones del alma; se cree señor de los demás séres creados, y lo dominan sus vicios, sus necesidades y sus caprichos. ¡Pobre rey de la creacion que no logra dominarse á sí mismo! pobre

Kuro en persecucion de las partidas de foragidos que recorren aquel departamento, con resultados muy satisfactorios para la causa del órden.

Las últimas noticias que se tenian de Puebla son del 10 de Noviembre, y por ellas se sabe que la division sitiadora habia tomado el dia antes el punto de la Concordia.

El dia 22 han salido de Méjico dos compañías de seguridad pública al mando de los señores Lobrija y Arce, y un escuadron de caballería, á perseguir á las partidas que recorren el camino de Méjico á Toluca. En una de sus espediciones, la compañía del Sr. Arce apresó á cinco malhechores, uno de los cuales fué fusilado y colgado de un árbol. Los otros cuatro han sido entregados á sus jueces.

En el *Progreso* del dia 3 hallamos un parte oficial que confirma la noticia recibida por la via de Nueva Orleans acerca de la sumision de Nuevo Leon á la suprema autoridad del gobierno. El documento á que nos referimos dice así:

"Ejército mejicano.—Division Rosas Echeagaray.—General en gefe.—Escmo. Sr.—Me es grato comunicar á V. E. que el Estado de Nuevo Leon queda sometido á la obediencia del supremo gobierno, y como este acontecimiento sea plausible para toda la República, porque la paz es la fuente de todo bien, le suplico se sirva comunicarlo á los Escmos. Sres. Gobernadores de los demas Estados, para su inteligencia.—Al dirigirme á V. E. con un motivo tan satisfactorio le renuevo los ofrecimientos de mi consideracion y distinguido aprecio.—Dios &c. Campo en la Cuesta de los Muertos, Noviembre 18 de 1856.—Vicente Rosas.—Escmo. Sr. Gobernador del Estado de San Luis Potosí."

GACETILLA.

TERTULIA SEMANAL EN PALACIO.—En la noche del miercoles tuvo efecto en Palacio la primera tertulia semanal de este invierno, comenzando á las ocho y media, y concluyendo á la doce, segun costumbre del invierno anterior en estas elegantes tertulias.—Las señoras y señoritas asisten vestidas con sencillez y gusto, para así tener contentos á los esposos y papás, y que no dificulten llevarlas todos los miercoles á Palacio.—Las flores y las cintas reemplazan graciosamente á la pedreria de las grandes noches de la Capitanía General, y la franqueza de mas buen tono y mas espansiva reina en estas tertulias semanales.—La concurrencia en miércoles fué numerosa y animadísima, y se bailaron danzas, polkas y walses sin intermision, con la fé de la juventud, infatigable siempre.—Los señores Marqueses de la Habana y la señorita su hija comunicaban nuevos encantos á la reunion con su amabilidad, su franqueza y su satisfaccion al discurrir por todas partes.—Se bailó en el primer salon, entre la galería y el gran salon, el cual sirvió para pasear y conversar los caballeros.—La noche acabó á las doce, dándose todos cita para el miercoles próximo, que estará tan animada y alegre la tertulia, y acaso mas.—Las tertulias semanales en Palacio hacen primero la alegria de las jóvenes, despues la de los jóvenes; despues la de las mamás; despues la de los papás y esposos, y, en último término, por bien diferentes título, la de las modistas, floristas, perfumistas, mercaderes, guanteros y demás.—Quiere decir que son buenas para todos, que á todos hacen bien.—Sean, pues, bienvenidas.

EL DUENDE MATANCERO.—Se está repartiendo la entrega primera de "El Duende matancero," periódico dominical, ameno, festivo satírico burlesco, con un periodiquin semanal titulado "El hijito del Duende," siendo editor redactor Don Rafael Otero, tan conocido entre nosotros.—Dicha publicacion está dedicada "á lo que la paguen," y es la mas acertada dedicatoria posible, y contiene la primera entrega lo siguiente:—1.° Yo al público sermon de entrada: credo periodístico, por el Duende.—2.° Fábula: El sapo y la culebra.—3.° "La ley nueva!" por Modesto.—4.° "Una historia," por L. Otero.—5.° Epígramas, por Manuel A. Alonso.—6.° "Quid pro quos," por Cacicana.—7.° La Habanera, por F. M. D. M.—8.° "Curiosidad," por Jeremias de Dacaranga.—9.° "El levante," por **—10 Crónica del Duende matancero, por Rafael Otero.—11. "El hijito del Duende," coleccion de jocosidades.

LICEO: *Junta de elecciones.*—El domingo próximo 14 del actual, á las once de la mañana, tendrá efecto en el Liceo Artístico y literario la junta general para proceder á las elecciones para señalar los señores socios que han de componer la Junta Delegada del Instituto en el año próximo. Se espera que no faltará ninguno de los individuos de las secciones que deben tomar parte en dichas elecciones.

UN AEREONAUTA.—Se prepara á hacernos otra visita el célebre aereonauta Mr. Godard, que debe estar entre nosotros del 15 al 20 del corriente. Sus primeras ascensiones las hará en la próxima Pascua de Navidad.

ESCUELA NORMAL GIMNASTICA.—La de Don Amadeo Chaumont, situada en la calle de San Rafael, número 56, entre las de San Nicolás y Manrique, sabemos se halla en la mas próspera situacion, como por su mérito merece, habiéndose agregado á ella la parte médica y ortopédica, bajo la ilustrada direccion del señor Doctor Don Ramon Zambrana. El dia 19 del corriente, á las siete y media de la mañana, tendrá efecto en dicha escuela esposicion privada de la clase de enfermos, que, como queda dicho, está á cargo del mencionado señor Doctor Zambrana, y el siguiente dia 20, á las cinco de la tarde, será la inauguracion de un nuevo salon, construido esprofeso, y en el que se presentaran á trabajar los mejores gimnástas de esta ciudad quienes ejecutaran los mas notables ejercicios gimnásticos, obteniendo un buen premio el que resulte y sea calificado mas aventajado.—Un escelente orquesta amenizará el acto, y la entrada será tan solo por billete de convite.—Damos con gusto todas estas noticias á los amigos de la Escuela normal gimnástica de Don Amadeo Chaumont.

ELVIRA O EL BASTARDO.—Parece que se llevará á efecto la idea de imprimir el Liceo por su cuenta el drama "Elvira ó el bastardo," original de la conocida poetisa Doña Ramona Pizarro, cuyas producciones tan conocidas son de los suscritores de nuestro periódico. Dicho drama acaba de ser premiado en los juegos florales del Liceo, y el producto íntegro de la venta de la edicion parece será destinado á la señora Pizarro, como una muestra del aprecio en que la tiene el Liceo.—Si esa bella idea se realiza, la Redaccion de la Prensa se suscribe desde ahora por treinta ejemplares.

PESCA HUMANA.—En la mañana de ayer jué ves resonaban por la plazuela de la Punta los repetidos y alarmantes gritos de *¡atajen! ¡atajen!* y se veia correr como un gamo á un etiope de poco poética cara, seguido muy de cerca de un guardia civil, que tambien demostraba tener libres las piernas y saber correr.—El perseguido sentia ya demasiado cerca las pisadas del perseguidor, y en tan apurado trance dijose á sí mismo. "A Roma por todo," y corriendo hácia el mar se lanzó como una flecha gorda en las usualobres ondas, creyendo que allí cesaria la persecucion. Se engañó el pajaro cbáneo, porque con la misma frescura, y vestido como estaba se arrojó detrás de él, tambien al mar, el guardia civil, le cogió en el elemento en que jugaba Venus y mandaba Neptuno en mejores tiempos, luchó con él un momento, y luego salieron juntos al elemento donde pisa el buey, en el cual ha sido puesto á buen recaudo el travieso moreno. Ya sabremos porque se le perseguia á la voz de *¡atajen!* ayer.

GUANAJOS.—Ya se andan vendiendo por las calles los pobres (ricos) guanajos para NOCHE BUENA, que los glotones y no glotones se apresuran á comprar.—Aviso á los gastrónomos.

BONITA ZARZUELA.—Debe ofrecerse pronto en el gran teatro la titulada "Los Diamantes de la Corona," que si no es nueva es al menos buena, de las de mas mérito, de modo que será vista con gusto.—Debe tomar parte en ella el Sr. Ruiz, nuevamente ajustado, como saben nuestros lectores.

BOTICA DE JESUS MARÍA Y JOSÉ.—Segun nos dicen varios suscritores del populoso barrio de Jesus María, se han visto allí con el mayor placer las recientes é importantes mejoras que acaba de hacer el nuevo dueño del antiguo y acreditado establecimiento de Farmacia, "Botica de Jesus Maria y José, situado en la plazoleta del mismo nombre, colocándolo de este modo á la altura que demandaba la vasta poblacion de aquel barrio, el que por ello esta verdaderamente de enhorabuena.

COMPAÑIA LÍRICA.—Hoy 12 se embarcará en New York, en el vapor *Cuhawba*, la compañia de ópera de Mad. Lagrange, de modo que estará entre nosotros del 17 al 18.—Parece que su primera funcion en el gran teatro será "Il Trovattore."

JURAMENTO.—Ayer jueves, á la una de la tarde, le prestó en la Real Audiencia Pretorial de la Habana el nuevo Oidor señor Duran y Cuervo, alcalde mayor cuarto que fué de esta ciudad.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA.—El mártes tuvieron efecto las elecciones de la Real Sociedad Económica, estando ya los nombres de los nuevos señores electos á la aprobacion del Gobierno Superior, para poder ocupar sus nuevos puestos respectivos en aquella Sociedad.

CASA DEL SR. MOREJON.—En el concierto que el lúnes próximo se verificará en la casa morada del Sr. Morejon, calle de San Miguel, debe figurar, entre otras piezas, el gran coro de la conspiracion en la ópera "Los Hugonotes," del maestro Meyerbeer, que tan bien queda por aquellos aficionados.—Los ensayos continúan.

EL PIANISTA GOTTSCHALCK.—Este distinguido artista vuelve á la Habana, acaso en este mismo mes, para dar algunos conciertos entre nosotros.—Creemos que todos nuestros filarmónicos tendrán el mayor gusto en saber esta noticia.

SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.—Nos dicen de esta Villa, que se prepara un gran baile de pension para el domingo dia 14 del mes actual, en el cual tocará la orquesta de los jóvenes de San Antonio con el indicado objeto. El baile tendrá efecto en una magnífica casa de la calle Leal, última cuadra para la Iglesia, y siendo mucha la animacion que reina entre la juventud de ambos sexos, se cree que la concurrencia será estraordinaria. Nosotros damos este aviso por si alguno de los jóvenes de la capital quieren gozar un buen rato en la pintoresca Villa del Ariguanabo.

FUNCION DRAMÁTICA HOY.—En la noche de hoy viérnes 12 tendrá efecto en el gran teatro de Tacon una interesante funcion dramática por la compañía de Matilde Diez, compuesta de la bonita comedia en dos actos titulada "¡Amor de madre!, que nuestro público conoce, y la preciosa comedia nueva, en un acto, titulada "Libro III, capítulo I," trabajando en las dos la célebre artista señora Doña Matilde Diez.

CRÍMEN HORRIBLE.—A las nueve y media de la mañana del miércoles, fué avisado el Celador del Cementerio de Regla, por el Administrador de los Almacenes de depósitos de aquel pueblo vecino, que habiendo notado la desaparicion del mayoral encargado de los chinos asiáticos, habia dispuesto en aquella hora se buscase, resultando de las diligencias practicadas al efecto hallarlo cadáver, degollado, á la espalda de los barracones de dichos chinos, lo cual se apresuraba á poner en conocimiento de dicho Celador del Cementerio en Regla, quien pasó al momento, acompañado de un facultativo, al lugar de la desgraciada ocurrencia, y, con efecto, detrás de los barracones de los asiáticos, frente al Norte, se hallaba tendido en el suelo el cadáver de un hombre, que fué reconocido por el facultativo, hallándosele una herida en el lado izquierdo del cuello, una mortal en la frente, tres mortales en el vientre y notándose varios golpes como de palos en la cabeza y cuerpo. Reconocido el cadaver, se supo ser el de la persona que se temía, cuyo nombre no creemos deber publicar aquí, casado y vecino de un pueblo cercano á la Habana. Dicho cadaver tenia una soga al cuello, y una faja de las que usan los chinos amarrada al pié derecho, y hechas otras averiguaciones, se encontraron en el patio que forma la puerta de los barracones de los chinos, varias manchas de sangre fresca, á la misma puerta de los chinos Mecos, continuando el rastro hasta el sitio en que se encontraba el cadaver, lo que hace creer que el asesinato fué cometido en dicho patio, y arrastrado despues el cadáver al punto donde se encontró.—En vista de todo esto, han sido presos y conducidos á la Real Cárcel seis de los chinos, á quienes se supone autores de tan horroroso crímen.

TOROS.—Debe tener efecto una corrida el domingo en la plaza de Belascoain.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Continuacion.—En el sacrificio de la misa Jesucristo es no solamente la víctima ofrecida, sino el primero y principal pontífice, que hace esta grande ofrenda de sí mismo por los sacerdotes que se han ausentado y que son sus ministros é interpretes. Así lo enseñó el concilio de Trento y lo habia enseñado San Agustin quien hablando del sacrificio dice que Jesucristo es el sacerdote oferente y la ofrenda. Fúndase esta verdad en la eternidad de su sacerdocio. Tu es sacerdos in æternum, porque segun dice San Pablo, no son con el sacerdocio de Jesucristo lo que con el de la ley antigua. Entonces se sucedian los sacerdote unos á otros por que la muerte los impedia estar siempre revestidos de esta dignidad, pero Jesucristo que vive eternamente y está siempre vivo para interceder por nosotros, posee un sacerdocio eterno de que no puede desprenderse para comunicarle á otro. Bien puede tener ministros de su sacerdocio pero no sucesores ó compañeros. Ahora bien habiendo instituido Jesucristo la Eucaristía para continuar en nuestros altares el sacrificio que una vez hizo de sí mismo en la cruz, y no pudiendo haber verdadero sacrificio sin que haya un sacerdote que ofrezca la ofrenda de él es preciso que el mismo sea el sacerdote del sacrificio del altar así como es la víctima. Y como se ofrecido bajo las apariencias esteriores del pan y del vino se ofrece él mismo bajo estas apariencias por manos de los sacerdotes á quienes dió potestad de hacer esta ofrenda.

SANTO DEL DIA.—*Ntra. Sra. de Guadalupe.*—Leemos en la historia que el sábado 9 de diciembre del año 1531 se le apareció al indio Juan Diego la Santísima Virgen y le ordenó que comunicase al prelado se su voluntad se levantase en el mismo cerro de Tepoyac e un templo en su honor y para confirmacion le entregó una manta en que estaba estampada la imagen de la Santísima Virgen, que es la misma que hasta hoy se conserva en el suntuoso templo que al efecto se levantó con el referido nombre de Ntra. Sra. de Guadalupe, á invocacion dada por la divina Señora y por la cual han recibido los fieles estraordinarios beneficios.

Tambien se cita en este dia los Stos. dos Ammonis, Dionisia virgen en Sinesio, Epímaco, Alejandro y compañeros, Hermogen, Donato y otros 20 compañeros, Maximo, Constantino, Crescencio Justino y compañeros, todos mártires; Finian ó Finan, Corentino, confesor, Emma viuda.

FIESTAS EL SABADO.

Misas solemnes.—En Sto. Domingo á la Santísima Virgen del Rosario antes de manifestar y la de Sacramento de 7 á 8: en la Catedral á Ntra. Sra. de Loreto á las 6½ y la de Tercia á las 8½: en Sto. Catalina á las 6½: en S. Felipe á la Divina Pastora á las 7: en S. Francisco de esta y en las Ursulinas á las 6: en Sto. Clara á las 6½: en S. Isidro á las 7 y en S. Francisco de Guanabacoa de 7½ á 8 á la Purísima: en la Merced á las 7: en Guada upe y en Regla de 7½ á 8: en Carraguao y en la parroquia de Guanabacoa á las 7 y en Jesus del Monte á las 7½: en Sta. Teresa á las 6½: y en Jesus María de 7 á 7½ á Ntra. Sra. del Cármen.

Salves.—En la Catedral y en todas las parroquias: en la Merced, Sta. Catalina, Sta. Clara, S. Isidro, Sto. Domingo, y Jesus del Monte. Con musica en el Monserrate, Jesus María, San Nicolas y en Sto. Domingo de Guanabacoa á la hora de costumbre.

Corte de María.—Dia 13.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de los Angeles en S. Francisco.

MOVIMIENTO DE HOSPITALES.

SAN JUAN DE DIOS.		
Existencia de enfermos el dia 10 de diciembre por la mañana	205	219
Entrados durante dicho dia	14	
Salidos	11	16
Muertos	5	
Existencia el dia 11 de diciembre por la mañana: De cirugía	74	203
De medicina	129	
PARÍS.		
Existencia de enfermas el dia 10 de diciembre por la mañana	104	107
Entradas en dicho dia	3	
Salidas	1	3
Muertas	2	
Existencia el dia 11 de diciembre por la mañana		104

COMUNICADOS.

Sres. Redactores de la Prensa.

Muchos celebramos que en su apreciable número de ayer se hayan ocupado de la asociacion de iguala que hemos formado entre los cinco, para que publicándolas así poner al alcance de las clases menesterosas, tengan estas en toda su plenitud la asistencia y cuidados que como médicos y cirujanos podamos brindarles; y lo celebramos tanto mas, cuanto que vemos abundar en ustedes los sentimientos filantrópicos que han presidido al poner en ejecucion nuestro pensamiento; pero al mismo tiempo envuelve el citado artículo de usted las una censura que demanda de nosotros esplicaciones en que no vacilamos entrar. Nosotros, al no haber ocurrido en solicitud de permiso superior para ponerlo en ejecucion, tuvimos en cuenta dos cosas: 1ª que creiamos que en virtud de nuestro título Real hubiéramos podido asociar el derecho que cada uno tiene por separado de igualar á sus enfermos; y 2ª que nuestro plan bajo ningun concepto puede calificarse de ninguna otra cosa que de un convenio para sustituirnos y auxiliarnos recíprocamente á la cabecera de los enfermos con notable aumento de las garantías de su curacion; y al unir el importe de nuestras iguales, poderlas poner al alcance como dijimos de todas las clases, lo que de otra suerte seria punto menos que irrealizable. Así hemos tenido el honor de decirlo verbalmente al Escmo. Sr. Capitan General; así lo hemos consignado en una esposicion elevada á sus superiores manos, y así plácenos repetirlo á la faz del público. Si en esto hubo error fué error puramente de cabeza, de corazon no, porque nada hubiera sido mas lisonjero para nosotros que poderlo anticipadamente ante S. E. nuestro pensamiento, y los humanitarios sentimientos que reconoce por base.

Bien hubiéramos querido poder proporcionar á nuestros enfermos bienes análogos á los que recibe de nuestro concolega médico en la prestacion de los medicamentos; pero tanto los Reglamentos como Reales órdenes repetidas prohiben la amalgama de las dos facultades, y toda union entre Médico y Farmacéutico. Ya ustedes ven por consiguiente que no hemos podido hacerlo en el círculo que nos hemos trazado de alejar toda idea de especulacion, que tan fuera de nuestro pensamiento ha estado siempre; porque aunque es verdad que por nuestra asistencia cobramos un pequeño estipendio, lo es tanto que á nadie puede ocurrir la idea de negociacion, sino lo que es realmente: percibir lo que baste á sostener la vida y nada mas.

No vemos francamente á "que abusos pudiera darse lugar por falta de vigilancia" en nuestro pensamiento, porque en él no saben otros que los que pudiera cometer un médico solo, á tiempo que representa todas las ventajas que pueden proporcionar á los enfermos los conocimientos de cinco reunidos, tanto en medicina como en cirujia. Tan, pocovamos que sea un mal la necesidad de llamar á uno de los cinco al igualado que esté enfermo, y el todo lo contrario, porque si hoy está igualado con uno, á ese solo podrá llamar, so pena de satisfacer los honorarios de otro esparadamente; así como hoy tendrá cinco á quien llamar, sin que por eso tenga que abonar otra retribucion. Estas mismas ventajas se hacen mas palpables en aquellos casos, en que la naturaleza ó estado de las enfermedades que sufran demanden el concurso de varios profesores, lo mismo que en las operaciones de alta cirujía que no pueden practicarse jamás por uno solo; puesto que igualados con uno tendrian que retribuir á los demas segun arancel, lo que está muchas veces mas allá de la posibilidad de los pacientes.

Como en los demas puntos que encierra el citado artículo de usted en nada diee relacion á nosotros, no nos creemos en la necesidad de referirnos á ellos, y terminaremos la presente comunicacion dando á ustedes gracias por el buen concepto que les merecemos, rogándoles se sirvan insertar en su periódico estas líneas, y ordenar á sus afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.—Dr. Francisco de Asis Molas.—Dr. Juan Jimenez y Farcá.—Dr. Joaquin Gifort.—Ldo. Antonio Apignani.—Ldo. Hermenegildo Muñoz.

Habana 12 de Diciembre de 1856.

Viérnes: Ntra. Sra. Guadalupe.

Circular en Sto. Domingo.

APERTURAS ASTRONÓMICAS.—Sale el sol á las 6, 37 y se pone á las 5, 28 de la tarde.

SERVICIO DE LA PLAZA.—Principal, Tarragona.

HOSPITALES Y RONDAS.—Reina.

GEFE DE DIA.—El Sr. Coronel D. Juan Lopez y Lopez.

FACULTATIVO DE SEMANA.—D. Antonio Ramon Valdes, vive calle de Bayona núm. 10.

El C. S. M. *Almerich.*

FACULTATIVOS DE SEMANA EN LA HABANA.—Ldos. D. Juan Francisco Prieto, calle del Sol núm. 38, y D. Miguel Pons y Guimera, Obrapia 74.

EN JESUS MARIA Y CHAVEZ.—Ldos. D. Felicito Cárlos Olavarrieta, calle de Apodaca núm. 22, y D. Sebastian Ricoy, calle de Factoría núm. 80.

EN GUADALUPE Y PEÑALVER.—Ldos. D. Vicente Mederos, calle de S. Nicolás núm. 8, y D. Miguel Gordillo y Almeida, calle de la Amistad núm. 132.

EN COLON Y SAN LÁZARO.—Ldos. D. José Mª Sanchez que vive calle del Aguila núm. 104, y D. Juan Polosa en la de Gervasio núm. 74.

VACUNA.—Hoy se administra el vírus de 11 á 12 de la mañana en la secretaría de la iglesia de Jesus del Monte.

BASURA.—Hoy se recogen en las calles de E. á O.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros precios, arrobas y existencias para el 11 de Diciembre.

GANADO.	Núm.	PESO. @	PESO. lb	Rs. a. @	Existencia.
Toros	117	1875		20	5139
Bueyes	2	43		18	
Terneros	23	197	9	24	
TOTAL	142	2115	9	"	39

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

PARROQUIAS.	MATRIMONIOS. Blancos.	De color.	TOTAL	BAUTISMOS. Blancos.	De color.	TOTAL	ENTIERROS. Blancos.	De color.	TOTAL
Iglesia Mayor	4	0	4	20	10	30	12	5	17
Espíritu Sto.	1	1	2	14	22	36	21	28	49
Santo Cristo	2	1	3	13	8	21	10	11	21
Santo Angel	3	1	4	20	8	28	50	24	74
Nonserratine	10	0	10	43	17	60	47	39	86
Guadalupe	11	0	11	36	20	56	24	19	43
Jesus María	5	1	6	8	15	23	17	31	48
San Nicolas	8	0	8	16	8	24	27	27	54
TOTALES.	44	4	48	170	108	278	208	184	392

Diferencia en contra de la poblacion 114.

En los entierros del Espíritu Santo van incluso los 21 cadáveres que han salido del hospital de Paula durante dicho mes; y en los del Angel los 58 que han salido del hospital de San Juan de Dios en el mismo periodo.

JESUS DEL MONTE.

EXAMENES.

En la tarde del viérnes 12 del corriente principiarán los del colegio de San Gerónimo, y como no es fácil acordarse de todos los amigos para darles aviso, los profesores se valen de este medio á fin de que puedan concurrir todos los interesados en la instruccion de la juventud.

2—11

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la señora doña María de la Merced de la Cuesta, Marquesa de Valero de Urria, pueden hacerlo el sábado 13 del corriente en la Tercera Orden de Nuestro Serafico Padre San Francisco, donde serán gratificados con el estipendio de dos pesos fuertes, rezándole un responso á la conclusion. 4—10

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa por el alma de Don Es éban Mendoza y Vazquez, el dia 17 del corriente, en la iglesia del Monserrate, de 6 á 9 de la mañana, recibirán la limosna de 2 pesos. 4—12

VENTAS DE ESCLAVOS.

Se vende una negra general lavandera, aplanchadora y sirvienta de casa; tambien se vende un negro de 50 años de edad, general cocinero y con algun conocimiento de sastre, en la cantidad de 340$ libres para el vendedor: impondrán en la calle de la Zanja número 86. 8—4

Se vende una negra de 19 años, general lavandera y aplanchadora, buena cocinera y con otras sabe hacer dulces, asistir enfermos y generalizima en el servicio de mano, en 750$ libres para el vendedor, é igualmente un general calesero y escelente servicial de mano, muy humilde y recomendable por sus buenas instancias, en 650$ libres para el vendedor, ambos son sanos y sin tachas, pero se venden á uso del dia: calle de la Industria núm. 124. 4—9

Se vende una negra de nacion congá, de 25 años, en 900$ libres para el vendedor, escelente lavandera y aplanchadora, sin accion á redibitoria, ó se alquila en 17$ mensuales: calle de Esa núm. 3. 4—9

Se venden dos negritas, una de 13 años y la otra de 11, con buenos principios de cocina, y generales criadas de mano; tambien dos negritos de 10 años, muy ágiles y propios para pages; y una negrita de dos años, bonita, propia para un regalo: calle de Paula n. 77. 3-10

Se vende un negro de 18 años, ca-lesero y cocinero, otro de la misma edad, repostero y zapatero; dos negritas de 15 años, que saben de cocina, costura y lavado; seis negras jóvenes, entre ellas las hay escelentes lavanderas, cocineras y costureras; de hermosas presencias; 8 negros, los hay buenos cocineros, y de otros oficios; 3 chicos de 10 á 11 años, y entre ellos un mulatico: calle de la Industria núm. 160, inmediato al ferro-carril. 3—10

Se vende una negra criolla, de 24 años de edad, general cocinera, buena lavandera y regular en costura, no ha reconocido mas que dos amos, sana y sin tachas, en precio de 950$ libres para el vendedor: calle de la Puerta Cerrada núm. 1, entre Factoría y Palomar, barrio de Jesus María. 4—10

Se vende una negra jóven, buena lavandera, cocinera y mas que regular planchista: calle de Vives ó sea de los Corrales núm. 6, mueblería de Leal, á la salida de la Puerta de Tierra. 3—12

Se vende un negro de nacion ma-cuá, jóven y de buena presencia, general panadero y hornero, y sin lugar á redibitoria por haberlo comprado en la misma: formar calle de Rioja, panadería La Paloma puede verse el negro, y en la calle del Consulado núm. 82 tratarán de su precio. 4—10

DE FINCAS

Por ausentarse su dueño, se ven-den dos casas de tablas y tejas, situadas en la calzada de Agua-dulce, haciendo esquina al calleion de Pinta, á la izquierda bajando por la esquina de Tejas, marcadas con los números 91 y 93, no conoce ningun gravámen: darán razon su dueño en la del núm. 93, ó en el establecimiento de víveres del Puente de Agua-dulce. 4—9

Para realizar un negocio, se ven-den dos casas de azotea y tejas, acabadas de construir con solidez, terrenos propios, una en la calzada de Belascoain entre las calles de la Concordia y Virtudes, al lado de un solar cercado de tablas por su frente que tambien se vende con arrimos de mamposteria, compuesto de 14 varas de frente por 52½ de fondo, terreno propio, y la casa calle de las Virtudes núm. 153, donde impondrán del precio y demás circunstancias. 15—2a.

Se venden las casas números 75, 79 y 81 de la calle de las Lagunas, juntas ó separadas, fabricadas de poco tiempo, rinden el uno por ciento y su precio es ínfimo: calle de Compostela núm. 30 darán razon. 4—9

En 60 onzas libres para el vende-dor, se dá una casita de mampostería tabla y teja, terreno propio, no tiene que pagar arrimos ni tiene gravámen alguno, con sala, comedor, dos cuartos, cocina y demás, situada en la calle de San Nicolás núm. 282, barrio de Vives: el que quiera hacer proposiciones ocurra á la Plazuela de Belen en la confitería, á tratar con el cartero que está allí situado. 4—10

Se vende la casa núm. 26 calle de la Estrella: en la misma informarán. 4—10

DE ALHAJAS, MUEBLES &.

EL BAZAR CUBANO,

almacen de muebles baratos.

Este nuevo establecimiento va adquiriendo notablemente el crédito y favor á que está llamado por el público de esta Capital el estraordinario surtido que de todas clases de muebles que tiene, y los moderados precios á que se venden, hace que ya se le conozca por muchos de sus favorecedores por el nombre de "Simpático Bazar Cubano." Las personas que lo dirijen, agradecidos, desean corresponder á tan satisfactoria acogida, con hechos y sin nada de estravagantes frases. 15—6d

BRAGUEROS.

CON REAL PRIVILEGIO.

Estos bragueros de nueva invencion, con privilegio por S. M., premiados por la Sociedad Económica en 1852, y los legítimos de Don Jacinto Ordoñez, que se espendian en el establecimiento de Doloritas, calle de la Muralla núm. 83, se ha trasladado á la calle del Obispo número 57, frente al Almacen de música de los Sres. Esperez. El establecimiento está bajo la direccion del Sr. Cotezo, persona bastante conocida del público de esta capital, y quien aprovechando sus conocimientos adquiridos en la práctica de sus últimos y recientes viages, no omitirá medio alguno por elevar el establecimiento á la categoría que su buena fama y crédito reclaman. año—22sb.

Se vende un armatoste todo de ce-dro construido á la moderna, ha sido de establecimiento de platería, y es aplicable á cualquiera otro giro: en la calle Real de la Salud casa núm. 18 tratarán de su ajuste. 8—6

JABON AMBARINO,

AROMATICO Y BALSAMICO.

Este escelente jabon, que nuevamente hemos recibido y sigue llamando la atencion en todas las capitales de Europa y América, es el constante uso de las hijas de Dinamarca para conservar su cútis tan hermoso que las hace superior en belleza. Sus propiedades que garantizamos de buena fé, consiste en conservar, refrescar y blanquear la tez, preservarla de las arrugas, de los barros, de las manchas, paños del cútis y pecas: aromatiza el cuerpo por ser tónico y balsámico y le quita todo el mal olor de transpiracion. Lavándose con él la cabeza la libra de la caspa, evita el encanecimiento del cabello, lo suaviza y fortalece su raiz haciéndolo crecer admirablemente. Véndese únicamente en el Telescopio, calle del Obispo núm. 22, á cuatro reales fuertes cada uno.—Tambien hemos recibido la tan celebrada escarilla Imperial, á 2 rs. fts. el paquete. 30—19

Se vende un piano de poco uso, pierna de cañon, con 6½ octavas, plancha metálica y del acreditado autor Broadwood & Sons, en precio equitativo por no necesitarlo su dueño: calle de Aguiar núm. 57, de 9 á 12 del dia tratarán de su ajuste. 3—14

Se vende un establecimiento de frutos del pais y víveres, propio para cualquiera que quiera dedicarse á este ramo por su crédito y poco capital presenta bastante utilidad: de su pormenor impondrán en la calle de San Isidro esquina á la de Cuba, bodega. 4—12

ACEITE DE KEROSENE

Y GAS LIQUIDO.

Valores respectivos del Kerosene y del gás líquido para el alumbrado, determinados esperimentalmente por el profesor de química Sr. D. José Luis Casaseca.

En la Prensa del 30 de Noviembre último, se ha anunciado al público que 5¾ de aceite de Kerosene equivalian á 29$ de gás líquido. Resulta por lo contrario, de los esperimentos y cálculos del Sr. Director del Instituto de investigaciones químicas, cuya certificacion obra en nuestro poder y publicaremos si fuese necesario, que del consumo de amos líquidos combustibles y de su poder alumbrante respectivo, de terminados con todo exactitud se deduce que 10$ de gás líquido equivalen á 25$ de Kerosene," sin contar, dice el acreditado químico, con que el alumbrado de Kerosene es muy sucio por el abundantísimo humo negro que despide su llama y por el hollin que se condensa; siendo además preciso despabilar continuamente la mecha en las lámparas, porque se forma un hongo en el pábilo que altera la combustion. Y como la luz es amarillo-rojiza y tiene cierta opacidad, miéntras que el gás líquido no ofrece ninguno de esos inconvenientes y suministra una luz blanca, como la del gás del alumbrado público, que es constantemente pura y brillante; concluye manifestando el distinguido Director del Instituto de investigaciones químicas, que es "incomparablemente superior bajo todos conceptos el alumbrado de gás líquido al de Kerosene.

Hacemos pública esta manifestacion para que los señores hacendados y los dueños de establecimientos que necesiten de una ú otra sustancia para el alumbrado, sepan á que atenerse y no se dejen seducir por anuncios pomposos é infundados. Habana 10 de diciembre de 1856.—Puig y Carbonell.—Dalmases y Cp.—Ferret y Cp. 15—12d

En la calderería italiana, de Don Domingo Marchaver, viniendo de la ciudad, pasado el puente de Chaves, á mano izquierda, casa núm. 371, se halla un alambique de vapor de dos pipas y media á uso: es inmejorable; idem dos mas á la española, uno de una pipa y otro de pipa y media, de igual material, respondiendo el dueño del establecimiento al trabajo de ellos; idem otro de refino, de una pipa; otro para licores, de media pipa; y varios mas chicos para licores; como tambien el dueño de dicho establecimiento se hará cargo de todo trabajo para ingenio y demas, siendo perteneciente á dicho arte, respondiendo al trabajo. 4—9

EFECTOS DE FRANCIA.

Vinos superiores de St. Estephe, St. Julien, St. Emilion, Jalence, Chateau margaux, Chateau Lafitte, Haraud Sraut sauterne, en sajas y en barricas. Aceite refino en botellas, medias botellas y tercios de botellas. Coñac y champaña legítima de las marcas mas acreditadas. Velas de composicion: se venden por mayor y menor, calle de Mercaderes núm. 7, escritorio de Warbury Svestres y Cª 30—14n

CUCHILLERIA FINA INGLESA

En el establecimiento de B. May y Comp., calle de la Obrapia núm. 6, se hallan constantemente un surtido de cortaplumas finos, legítimos de Rodgers, de 1, 2, 3 y 4 hojas, á precios módicos. 11a

Cajas de hierro para guardar di-nero, y prensas para copiar cartas: en el escritorio de los Sres. Rebuelta, Demestre y Leser, calle de Cuba núm. 115. 2m—1022

ESPEJOS. MARCOS.

Calle del Obispo n. 90, casi frente al "Pobre Diablo"

En la tienda de P. Mignotte, titulada "El Diablo á Cuatro," siempre se hallará un surtido completo de LUNAS Y ESPEJOS franceses, y de MARCOS de todas clases. En la misma se hacen adornos, se azogan lunas, se doran cristales y marcos, y se barnizan planos. Un dorador que ha trabajado en las mejores fábricas de Paris, está encargado de lo perteneciente á su arte. P. M. se hace cargo de toda clase de comisiones para Francia y los Estados Unidos. 6m—8o

SEÑORIO DE VIZCAYA.

(NAVAJAS.)

El dueño de esta casa, á instancias de sus antiguos é innumerables parroquianos, ha determinado volver á plantear su tan acreditada fonda, donde se servirá un almuerzo espléndido á la llegada de los trenes de pasageros de la Macagua y Cárdenas; bien persuadido que no tiene comparacion con ninguna de las casas destinadas á este giro en el campo, de cuyas ventajas tiene dadas repetidas pruebas. 10—4

GARRAFONES DE VINO DE SAN

VICENTE, de la clase mas superior, á 3$ uno; y losetas finas, blancas y coloradas, propias para suelos: calle de Riela núm. 7, portal de Jaruco, escritorio de Alemany y Cª 30—4d

CATALOGO

DE SEMILLAS DE HORTALIZA.

Acelgas.—Escarola rizada.—Remolacha larga.—Remolacha redonda.—Zanahorias anaranjadas grandes.—Zanahorias cortas de Holanda.—Lechugas blancas, Lechugas tiernas, Lechugas moradas, Lechuguin, Col tambor, Col de Granada, Col de York, Col del Norte, Col lombarda.—Repollo.—Nabos blancos, redondos.—Nabos blancos, largos.—Brócoli romano.—Coliuabo.—Coliflor.—Rabanitos morados, Rabanitos rosados, Rabanitos blancos; Redondos.—Rábanos largos rosados.—Pimientos dulces de Valencia.—Cebollino de Canarias.—Cebolla blanca de España.—Espárragos de Aranjuez.—Apio blanco.—Peregil grande.—Peregil rizado.—Tomates grandes.—Berenjenas moradas.—Espinacas.—Chirivias.—Salsifi.—Perifollo.—Ajos puerros.—Chicoria.—

RELOJERIAS.

Don Antonio Sanchez, dueño de la relojería sita en la calle del Aguila núm. 181, contigua á la tienda de ropa La Emilia, acaba de abrir otra en la calle de la Amistad núm. 146, esquina á la de la Estrella: en ambas ofrece á los que le favorecen y al público en general un brillante surtido de relojes, cadenas de seguridad y llaves muy elegantes. Todo lo concerniente á dicho ramo se hallará en dichas casas, haciéndose las ventas con toda equidad, respondiendo á ellas y á las composiciones por un año. 3m—1.°

Interesante á los chocolateros.

Por no poderlo asistir su dueño se vende un establecimiento de chocolatería situado en buen punto de esta ciudad y que ofrece utilidades por tener un buen despacho, además de ser buen negocio por su poco valor: la persona que desee enterarse de su pormenor ocurrirá á la fábrica de cigarros la Honradez, calle de Cuba núm. 48, ó al despacho de este periódico, donde se informará. 18ot

En el almacen de los Sres. Noriega

Olmo y Comp., se venden por mayor y menor bugías de patente de la acreditada fábrica la Estrella, y jamones de Asturias, muy superiores, recibidos por la fragata Villa de Gijon. 8a

CHOCOLATE HOMEOPATICO.

Se espende muy superior, calle del Obispo núm. 25, en la fábrica "Modelo Cubano." 30—11n

INTERESANTE PARA LAS CRIANDERAS. Chocolate especial.

En la calle del Obispo núm. 25, fábrica "Modelo Cubano," se vende el especialísimo chocolate que tan buenos resultados ha producido en las principales capitales de Europa y muy generalizado en Paris y Lóndres. Este maravilloso artículo no conocido hasta ahora entre nosotros, hoy nos ofrece grandes ventajas de lactancia, pues las mas escasas pueden criar con abundancia sus hijos. 30—11n

JABON ESPECIAL.

Verdadero jabon para quitar los

barros, espinillas, y manchas del cútis: las personas que sufren esta incodidad, pueden verse libre de ella en muy poco tiempo. Se vende á dos reales fuertes cada une, en los puntos siguientes: calle del Obispo librería de Grauperas: dulcería de la Estrella, calle de San Rafael esquina á la de la Amistad: platería calle de San Miguel entre Aguila y Gaeano: y calle de San Rafael núm. 24. 6m 29Jun.

LA GANGA.

Nuevo almacen de muebles, calle de la Habana esquina á la de la Lamparilla, frente á la casa del Sr. Torices.

Este hermoso establecimiento está surtido de ricos y elegantes muebles, los que vendemos casi al costo. Tenemos un gran surtido de camas de bronce y chinescas de lo mejor que ha venido á la Habana, y sálimos de ellas á costo de factura. En camas, camitas y cunitas de caoba nos hemos propuesto vender cuantas fabriquemos, poniendo los precios tan bajos que ya hoy se puede decir están al alcance de cualquiera. Vender mucho y baratísimo es nuestro objeto. 30—28n

ROPA HECHA.

LA NACION

Calzada del Monte n. 71, frente al C. de Marte.

Levitas de paño negro y casimir de colores, á 10 y 12$. Levitas de paño de Italia perfectamente trabajadas, á 6$. Idem de merino negro francés, á 4$. Levitas de alpaca de seda de la mas superior, á 4$. Paletóes de Hamburgo, de un paño muy doble y forrados de géneros muy elegantes, á 10 y 12$; otros de dos caras, á 20$. Monte-cristos legítimos de Francia, á 22$. Capas enteras de Cádiz, á 28$; otras, á 17$. Medias capas de un paño sumamente fino y forradas todas, con cuellos de piel, á 10$; otras, á 8$; hay para niños, á 4$, 5 y 6$. Pantalones de driles escogidos, blancos y de colores, á 18 y 20 rs. Chalecos acolchados de piqués labrados, á 14 rs. Tambien tenemos un variado surtido de levitas de alpaca negras, y merinós de colores muy estraños, que su valor es de 5$ una, á 22 y 24 rs. Además de lo anunciado habrá constantemente un variado surtido de géneros de todas clases, que el parroquiano que no encuentre á su medida, se le hará en 12 horas. 2m—21ot

MUEBLES! MUEBLES!

Verdadera ganga á precios nunca vistos, la de todos los muebles de la calle del Sol núm. 27, inclusos escaparates, sillas, sillones, mecedores, una cama de bronce, tocadores, un buró, un aparador, mesas de trasillo y de otras clases, y muchos muebles mas, todo á cuenta ropa. 10—5

REALIZACION

de ropa hecha y otros artículos.

Paletóes de alpaca negros y de colores, 3$. Idem de niño, 18 rs. Casacas y levitas de paño negro y de colores, 14$. Idem de bampur y merino, 8$. Idem alpaca de seda y de monterrey, 4 y 5$. Idem dril blanco y de color, 4 y 5$. Idem holanda, 22 y 28 rs. Pantalones de casimir y de paño, 5 y 6$. Idem dril de hilo, 3$. Idem otros, 10 y 14 rs. Chalecos de terciopelo afelpados, 3½$. Idem de raso negro y de colores, 3 y 3½$; idem alpaca y de piqué bueno, 14 rs. Lutos completos de merino, 15$. Corbatas de seda, 5 y 6 rs. Idem preparadas, 6, 7 y 9 rs. Guantes de cabritilla frescos, 6 reales; idem de union, 2 rs. Capas de paño, 11 y 13$. Libreas de paño, 8$. Gorros de seda, 4 rs. Fruzadas de algodon camerans, 8 rs. Idem franciscanas, 4 rs. Camisas lavadas blancas y de colores, 14 y 16 rs. Idem bordadas, 18 reales; idem de holan de colores, 20 rs. Medias-medias baratas; sábanas, colchas, fundas de almohadas, mosquiteros, pomada, botonaduras y otros muchos renglones que no ponemos por no molestar; en la misma hay un buen surtido de toda clase de género para hacer prendas de encargo á precios tan equitativos que la persona que nos honre quedará bien servida y con prontitud. Sastrería LA ELEGANTE, calle del Sol núm. 33, entre las del Aguacate y contiguo á la de Compostela, junto á la bodega de Miró. 20—7d

Botines clásticos de cñarol, meri-

no y cabritilla, á 20 reales par. Botas de charol, á 17 rs. Zapatos de idem, á 12 rs. y para niños mas baratos: calle de Compostela núm 37½, esquina á la de la Amargura. 5-10

Muebles y otros efectos baratos.

Se realiza á precios de quemazon un gran surtido de toda clase de muebles, incluso loza, cristales, lámparas y farolas para gas, escaleras, libreas, capote de calesero, 2 ajustes para bautizar, nuevos, 3 hermosas vidrieras para barandilla y algunos artículos de quincalla: calle de Cuba, pasado la Merced, núm. 18. 8—10

Enseres de tabaquería.

Se venden mesas, taburetes, vidrieras, barriles prensa, mesas de escoger y otras friolera: calle de los Oficios esquina á la del Sol. 3—10

Se vende una máquina para rallar

yuca, en la calle de Manrique núm. 26 darán razon. 6—11

Se vende un hermoso establecimiento de confitería y repostería titulado Primera Isla de Cuba situado en el mejor punto para su clase como es calle de O-Reilly núm. 21 punto centrico de la Capital: la casa es espaciosa donde poder hacer las mejoras que convengan y poderlo montar como el primero de su clase; el motivo de su venta es por no poderlo atender su dueño: en la misma casa se tratará de su ajuste. 8—11

CASCARILLA LEGITIMA DE

MERIDA, de huevo y de caracol, en cajitas de á libra: se vende constantemente á 5 reales fuertes por ser de la mas superior que se hace en dicho país: calle de la Habana núm. 173, frente á la tienda de ropas "Flor de la Habana." 6m—24s

CUANTO PUEDE EL DESEO

DE VENDER.

En LA BARBARITA, calle de la Habana esquina á la del Tejadillo, acera derecha en direccion á la Puerta de la Punta.

Dispuestos á cumplir lo que llevamos ofrecido, nos ocupamos de otros elogios (que de nada valdrian sin la exactitud); esponiendo brevemente algunos precios.

Grúes color, de algodon á r. Listado de algodon á rl. sene. Abanicos para niña y señora, de palo, á cualquier precio. Medias-medias de hilo á 1½ rl. sene. Tohallas gallegas á 2 rs. Idem inglesas á peseta. Muselina blanca bordada á pesets. Item en cortes, de pinos bordados y laberinto, á 10 y 11 rs Cortes piqué de color para chaleco, á peseta. Idem blancos, con adicion á 2½ rs. Camisetas de algodon á 4 rs. Idem de seda, á 8 rs. Mahones con 6 vs. á 6 rs. Pzas. ruan de algodon con 44 vs. á 21 rl. Cuellos para camisas á real. Blonditas de colores á ½ rl. Alpaca negra á pesets. Guantes de castor á 4 rs. Mosquiteros grandes de gasa á 5½$. Velos punzóes de punto filét á 12 rs. Mantas blancas de bovine á 2$. Dos vestidos hechos, de muselina, para niña de 6 á 8 años, á 2$. Virretes superiores bordados, á 5 rs. Chaquetitas de merino punzó, á 3½$. Un paletó de holanda, 10 rs. Fundas finas y grandes con vuelos, para almohada, á 9 rs. Calzoncillos figurando franceses, á 6 rs., y chicos á 4 rs. Camisas para niño, finas, con puño de bots, á 21 rl. Idem de union grandes, con gemelos, á 10 rs. Holandas jaspeadas, á peseta. Bonitas gasas de cuartos, á 4 rs. Tafetan negro superior, á 6 rs. Medias de lana de todas clases. Punto blanco adamascado, propio para colgaduras, con 2 vs. de ancho, á 6 rs. Fruzadas de Campeche oscuras, á 6 rs. Idem lana á 8 rs. Pzas. grano de oro, con 27 vs. á 12$. Grúes esenceses que cuestan 12 rs., damos á 7 rs. por tener alguna adicion. Raso blanco ancho y francés, de seda pura, á 8 rs. Percal blanco fino, á rl. Idem punzó y de colores á rl. Damasco amarillo y punzó, imitando seda, á 2½ rl. Pza. alemanisco de 13 vs., angosto, á 13 rs. Vestidos de muselina con 3 vuelos imitando los de bareg, á 4½$. Olan color de mahon fino á 5 rs. Polkas de estambre, á 20 rs. Vestidos de barege y de tarlatana bordados superiores á precios muy baratos. Mantelotes de gró superior á 3½, 5, 8½ y 10$, bordadas de realce. Idem de punto maline bordados de colores, muy superiores, á 9$. Talmas de estambre á 8½$; y de merino superiores, forradas de seda á 12$. Guantes muy superiores de castor blancos muy baratos. Mantas de burato bordadas, hay desde 4½ hasta 60$ una. Bareg blanco liso, á peseta, y de todos colores, á 2 rs., contando con gran surtido, de cuartos y otras obras que daremos á precios muy equitativos. Flecos de peinar, blancos, á todos precios. Mantas de merino, hay de 8, 10 y 18 rs.; y grabados chinescos á 5$. Peinados finos á 20 rs. Tarlatanas labradas á 3½ rs., y lisas color entero y blanca á 2½ rs., muy fina con 2 vs. de ancho. Corbatas de raso preparadas á 3 rs. Idem en medios pañuelos á 3 rs. Mantas de algodon con fleco á 3 rs. Capotas de tanza como para niña de 12 años á 12 rs. Para igual tamaño chales superiores negros catalanes á 10$. Bálsamo parisiense en pomos á 2 rs. Vinagrillo francés á 2 rs. Semanarios santos superiores á 3½$. Pomada ordinaria, á medio rl. Pomos de barniz para limpiar charol á 2 rs. Leche cutánea á 2 rs. Unas carpetitas para señoras, de carton á 10, 12, 14 y 16 rs. Una cajita de madera, á 6 rs. Neceseres para hombre, vacíos, á 10 rs., y con útiles, de cuero de Rusia, á 18 rs. Pzas. de crespón punzó, rosado y negro, con 12 vs., á 3$. Riquísimos chalecos de terciopelo. Corbatas fileteadas de holan de Paris á 11 rs. Idem surtido. Docena de tirantes muy dobles, á 11 rs. Medios pañuelos de punto con guardilla de color, á 4½ rs. Recomendamos unos ricos manteles de hilo adamascados, con 4½ vs. largo y 2½ ancho, á 9$. Paño de dama bueno á 2$, con 7 cuartas. Muselina blanca de confitico en pedazos á peseta y. Flecos de seda á rl. Pañuelos de seda franceses con 5 cuartas, á 6 rs. Corbatas de señora á 2 rs. Driles hilo de color á 2½ rs. v. Cortes chaleco de cachemir, á 8 rs. NOTA.—Los reales no especificados sencillos se comprenderán por fuertes. 6—11

SALIR DE UN SUEÑO.

Novela por E. Mirecourt.—Concluida la impresion 8ª parte de esta interesante novela, se halla de venta A DOS REALES, en el despacho de esta imprenta: calle de Aguiar número 49.

SOMBREROS

DE LAS ULTIMAS MODAS DE EUROPA Y AMÉRICA.

Siendo los primeros en proporcionar á nuestros favorecedores lo mas moderno y de gusto que se fabrica en los talleres estrangeros, damos de paso un pequeño pormenor del variado surtido en clases y modas que hemos recibido últimamente para las próximas pascuas de navidad: sombreros de seda con dorset, fabricados al conformador, de felpas escogidas y guarniciones de todo lujo. Sombreros de casimir rapados, muy ligeros, armados y sin armar, de los colores negro, gris y carmelita, para satisfacer el gusto de cada uno.

SOMBREROS DE NUTRIA A LO BUCHANAN.

Estos son los sombreros de gran tono en el estrangero, teniendo las ventajas de ser muy cómodos y que no les pase el tudor, habiendo tenido estraordinaria aceptacion en Europa y América. Sombreros hongos, tenemos un general surtido de éstos, muy ligeros, finos y de todos colores, para hombres y niños. Sombreritos, pamelas, cachuchas de terciopelo y paja para niños y niñas, adornados con todo lujo. Sombreros de paja para hombres y niños, hay un estraordinario surtido: calle de San Rafael núm. 10, esquina opuesta al fondo del teatro de Tacon. 20—7d

¡¡ATENCION!!

A comprar toda clase de muebles buenos y baratos, se ha dicho: en la calle de Villegas núm. 50, entre Teniente Rey y la Muralla, frente á la imprenta del Sr. Martinez, en donde tambien se cambian, componen, enrejillan y barnizan, baratísimo y con perfeccion. 5—10

AGUA DE VICHY LEGITIMA.

Acabada de recibir por la fragata St Louis. En la botica de Basser, calle del obispo núm. 26. 8—5

DE CARRUAGES.

Se venden á precios módicos, un

magnífico coche y tres carretelas, acabadas de recibir del estrangero, todas muy elegantes y bien construidas, propias para este clima: impondrán en la calle de Cuba número 119, escritorio de los Sres. Mora, Alfonso y C.ª 15—16a

Se vende un tilburi de medio uso y

unos arreos nuevos de platina, en 6 onzas: calle del Aguila núm. 256 4—11

DE ANIMALES.

Se vende un caballo dorado, care-

to, de ceres de 7 cuartas de alzada, de seis años de edad, escelente volantero de fuera y dentro de barras, pues es de paso y trote, en el ínfimo precio de 6 onzas de oro daran razon en Jesus del Monte, ceres de la esquina de Toyo casa núm. 108, contigua á la Panadería de Toyo en la esquina.

En la calle de los Oficios núm. 62,

se vende una pareja de caballos color alazan, de mas de 7 cuartas de alzada. 6—12

Se vende un caballo color bayo, de

6½ cuartas de alzada, sano y sin resabios, de paso y marcha muy suave; una albarda bien tratada, de las de privilegio, con freno y espuelas de plata; todo se dá en el ínfimo precio de 4 onzas y media, por no necesitarlo su dueño: calle Nueva y Sola núm. 2. 4—12

ALQUILERES.

Se alquila la casa, donde se halla ó

se vende el establecimiento de maicería, situado en la calzada de la Reina esquina á la calle de la Lealtad núm. 119: en la misma impondrán. 3—12

Se alquila la casa calle de Jesus

Peregrino, entre los núms. 6 y 12, dista cuadra y media de la calzada de Belascoain, es acabada de construir, tiene nueve posesiones todas de mampostería y azotea, siendo muy propia por su mucha capacidad para un establecimiento. 4—12

Se alquila en 12$ una regular la-

vandera, ó para el servicio de la casa; y por su ajuste un famoso negro para lo que quieran aplicarlo: calle de Escobar núm. 115. 3—10

Se alquila la casa calle de San Ig-

nacio núm. 80, (Plaza Vieja) en todo ó separadamente los intresuelos divididos en dos departamentos independientes, con gas, agua, cocinas y demás, recien construidos con todo lujo, propios para escritorios. El piso principal tiene otro que puede ser independiente y arreglado igualmente con todo lujo, es propio para escritorio, hotel, banco &c. Impondrá el portero en la misma casa. 23E

SOLICITUDES.

Se compran prendas de plata y o-

ro, viejas y nuevas, relojes nuevos y usados, y piedras finas de todas clases; además se compran papeletas del Monte de Piedad: calle Ancha de Jesus María núm. 16, entrando por la calzada de Jesus del Monte. El comprador se halla en dicha casa de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. 30—21a

Se desean comprar varias casas

por valor todas de 40,000$, ó dos que no escedan de dicha suma, y que se hallen en lo mas céntrico de intra ó estramuros, que no reconozcan imposiciones de ninguna clase. Darán razon en la calle de Luz núm. 11, de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. 15—2

Una jóven desea colocarse en una

casa decente para acompañar alguna señora ó educar niños, sabe el inglés y tiene personas de respeto que abonen su moralidad y buena conducta: calzada del Cerro, frente á la quinta del Escmo. Sr. Conde de Santovenia. 4—9

Interesante á los gallegos é isle-

ños.—Se solicitan algunos trabajadores para una finca inmediata á la Capital, sumamente saludable, á los que se les dará un sueldo bueno y muy puntual, y buenos alimentos: calle de los Oficios núm. 52, en el escritorio impondrán. 4—9

Se solicita alquilar una negrita de

10 á 12 años, tan solo para servir á dos personas: dan razon en la Escribanía de D. Gabriel Ramirez, calle de la Obrapía núm. 116, desde las tres de la tarde á las nueve de la noche. 3—10

Papeletas del Monte de Piedad.

Se compran pagándose todo el precio de su tasacion: en la calle de la Habana núm. 227; en la misma se venden unos muebles. Horas; de 6 de la mañana á 11 y de 3 á 6. 4—11

En la sastrería Las Palmas, se so-

licitan dos ó tres oficiales de sastre: darán razon calzada del Monte núm. 263. 3—11

Se desea tomar en alquiler un mu-

chacho de 12 á 14 años, para ayudar al aseo de una casa en el campo á tres leguas de esta ciudad; se abonarán por él 5$ mensuales: calle de O-Reilly núm. 73. 4—11

Se solicita acomodar una negrita

de 10 á 12 años que sepa barrer, fregar y hacer mandados: calle de S. Nicolas núm. 203. 3—11

Se solicita una morena criandera

de 2 á 4 meses de parida: calle de S. Juan núm. 8. 4—11

Una jóven de esmerada educacion

y fino trato, con conocimiento en costura y otros correspondientes á su sexo, que tiene personas que abonen su conducta, desea colocarse en clase de doncella: con alguna señora de conocidas buenas costumbres y si fuese posible que no viviese en compañía de caballeros jóvenes: impondrán calle del Aguacate núm. 58. 3—12

Se solicita una muger de Canarias,

para los quehaceres domésticos y cuidar niños: calle de Villegas núm. 65. 3—11

Se solicita alquilar una escelente

lavandera y aplanchadora; prefiriéndose que sea esclusivamente casa núm. 98 calle de la Obrapía. 3—12

PERDIDAS.

Se han estraviado los billetes en-

teros números 3947, 3948, 3950, 3951 y el medio número 21272, folio 9 al 16, del próximo sorteo 574: al que los presente en la calle de la Habana núm. 141 se le gratificará en el caso de que obtengan algun premio. 3—12

ESCLAVOS PROFUGOS.

Ha fugado una negra nombrada

Dolores, gangá, jornalera: se dice que fué á Matanzas con licencia falsa, es de 40 años de edad, regulares carnes, tiene buena la dentadura y su estatura regular; vivió en el solar del Navío, calle de Jesus María, y dicen que vive en la calle del Empedrado, mas no se sabe en que casa: la persona que la entregue á su dueño será gratificada y la que la abrigue será lo que dispone la ley: calle de la Muralla núm. 50, entre Habana y Compostela, peinetería "El Buen Gusto." 15—11d

AVISOS.

LA HEREDITARIA.

En cumplimiento del artículo 38 de los Estatutos, se convoca á los señores suscritores comprendidos en el artículo 37, para la Junta general que debe celebrarse el dia 31 de Diciembre á las 4½ de la tarde, en la morada del Director general, calle de los Oficios núm. 42, bajo la presidencia del Sr. Delegado de Gobierno D. José Miguel Rodriguez, recordando el artículo 40 á los señores á quienes sea imposible concurrir, para que trasmitan su representacion en quien como suscritor pueda sustituirlos. Habana y Diciembre 1º de 1856.—José Valdés Pauli, secretario.

30—3d

EL DR. D. MARIANO VIETA,

CIRUJANO-DENTISTA, establecido en la calle de San Rafael núm. 24, participa al público y á sus numerosos amigos que sigue ejerciendo su facultad en la espresada calle y casa, habiendo conseguido no solo aliviar y curar toda clase de dolores de muelas y diferentes enfermedades de las encías, sino tambien poner cuantos dientes sean necesarios sin la molestia de sacar los rotos, picados ó cariados, pues por medio de un instrumento moderno los recorta con la misma facilidad que se recortan las uñas y con la mayor prontitud, sin hacer sufrir el mas mínimo dolor, evitando de este modo la estraccion, pudiéndose poner inmediatamente los dientes incorruptibles.

Ayudado de dos de sus hijos, que viven en su compañía, hace toda clase de piezas para la boca, orificaciones y empastaciones, no solo las usadas hasta ahora, sino tambien las mas modernas descubiertas últimamente, garantizando cuanto se haga en su laboratorio: y si por cualquier casualidad se cayese alguna empastacion que no es de esperar, la hará de nuevo gratuitamente. El estipendio de sus operaciones y trabajos será en estremo cómodo para todas las clases de la sociedad.—Tambien se ponen admosféricas con encías elásticas de color de carne, sin necesidad de resortes.

NOTA.—Se prepara oro para los dentistas. 6m—16s

COMADRONA EXAMINADA

EN LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA, doña Catalina Hernandez, se ofrece en su facultad. Tiene su morada en la casa del Sr. Ldo. en medicina y cirugía don Antonio Appignani, calle de Neptuno núm. 50. 30—19a

EL DOCTOR

GUIMERA

Vive en la calle de la Obrapía núm. 74.—Horas de consultas para toda clase de enfermedades, de 10 á 12 de la mañana. Grátis únicamente para los pobres de solemnidad. 6jt

Mme. María Ferdinand de Stutz,

partera facultativa, se ofrece al público para asistir señoras á cualquiera hora del dia ó de la noche, habla francés, inglés, aleman y castellano: vive en la calle del Consulado número 45, entre la del Refugio y los Genios. 30—19a

DAGUERREOTIPO

DE ARIAS.

Calle de O-Reilly núm. 60, última cuadra acera izquierda hácia la puerta de Monserrate.

La viuda del retratista al daguerreotipo Don Pedro Arias, cuyas obras ha celebrado tanto el público de la Habana, ha abierto de nuevo su establecimiento, á cuyo frente ha puesto á D. Vicente Arias, discípulo aventajado de su difunto esposo, y que cuenta con la práctica y conocimientos adquiridos á su lado por espacio de algunos años. Las obras que tiene hechas y que están de manifiesto, y la seguridad que se brinda al que vaya á retratarse de que si no está á su gusto no pagará nada, es la mejor garantía que se ofrece.—En la misma se retratan cadáveres. 8m

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.

TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

Método especial compuesto segun las leyes del código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 30 dias.

ARITMETICA MERCANTIL

comprendiendo cambios estrangeros &c., en 20 dias.

ESCRITURA INGLESA RAPIDA,

por un sistema enteramente nuevo y la letra de encabezamiento, en 10 dias.

INGLES, FRANCES, ITALIANO, ALEMAN, Y ESPAÑOL, en poco tiempo y á precios módicos: calle de la Obrapía núm. 119, enfrente de la imprenta de May y C.ª, REVERE HOUSE. 30—1Jl

LA TUTELAR.

COMPAÑÍA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Es casi fabuloso el incremento que cada dia toma esta institucion, contando hoy con un capital suscrito proximamente de $12000000 representado por cerca de 3800 suscritores que se aumentarán indudablemente vista la primera liquidacion que se efectuará el año próximo venidero segun circular publicada en los boletines administrativos, la que se servirán tener presente los señores suscritores á quienes corresponda percibir las utilidades del primer quinquenio presentando fées de vida en tiempo oportuno.

Los señores suscritores que hayan mudado de domicilio se servirán dar aviso á las oficinas de la Tutelar establecidas en la calle de Cuba núm. 26, entre Obispo y Obrapía, sugetándose en caso contrario á la circular dirigida en el boletin núm. 22 del 10 de Marzo del corriente año; igualmente los que no hayan pagado sus anualidades vencidas acudiran á verificarlo á dichas oficinas, pues de no hacerlo quedarán sugetos á los perjuicios que les resulte.

En la misma se facilitan prospectos grátis y todos los documentos necesarios á las personas que deseen asociarse á tan beneficiosa institucion. 2m—24ot

¡¡OJO AL ANUNCIO!!

Antigua pastelería y galletería Francesa y Americana, calzada de Galeano núm. 100.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento, hace presente á sus numerosos favorecedores y al publico en general, que aproximándose los dias de pascua de Navidad, y con el fin de poder dar cumplimiento á cuantos pedidos se le hagan, no ha omitido gasto ni sacrificio de ninguna clase, trayendo del estrangero nuevas maquinas y operarios inteligentes para la elaboracion de las tan recomendables galletas de soda, huevo, crema, leche y demás de que ya el público tiene conocimiento. Los que deseen esportar el variable surtido de las clases que se elaboran de masas finas, juntamente con el rico vizcocho de canela, huevo, y pasteles de todas clases, serán servidos con puntualidad, sirviéndose avisar con doce horas de anticipacion, colocándose los encargos en cajitas propias al efecto. 30—26a

CUENTAS,

TENEDURIA DE LIBROS &.

Toda persona que por sus ocupaciones ó falta de práctica, necesite quien le lleve sus cuentas por partida doble, partida simple ó con cargo y data, abrir por primera vez los libros de sus cuentas ó cerrarlos, hacer el balance general de sus propiedades ó negocios para conocer fijamente lo que posee, debe y le deben liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro; examinar alguna cuenta; dar, tomar, pedir ó ajustar cuentas con cualquiera; hacer la cuenta de particion y division en una testamentaría ó cualquier cálculo ú operacion aritmética; así como copiar algun plano y hacer traducciones del francés é italiano, puede ocurrir donde informará el cobrador del muelle de la nueva empresa de vapores de Regla; en la peluquería calle de la Muralla esquina á la de Aguiar, ó en la botica calle de Mercaderes número 87½; en la inteligencia de que todo ha de ser estrajudicial, y el que se ofrece al público para lo dicho, promete hacerlo por estipendios moderados y tiene quien de garantice en los negocios muy delicados ó de mucho interés, advirtiendo que tambien se hará cargo de las cuentas, liquidaciones y demás que se hayan de hacer fuera de esta capital. 12m 21f

LA PREVISORA.

Compañía general cubana

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA DE LOS GANADOS CABALLAR, MULAR Y VACUNO.

JUNTA GENERAL.

SECCION 2ª

Diciembre, 5 de 1856.

Sres. que asistieron.

D. Manuel de Cortazar, presidente.	D. Juan de la Torre, director general.
Vocales.	
D. Rafael de Toca.	D. Manuel Santos.
D. Francisco Montesinos por sí y representacion de	D. Santos Rodriguez.
D. Pedro Aguilar.	D. Nicolás R. de Cela.
D. Manuel R Salvadores.	D. Federico Sierra y
D. Ambrosio Beltran.	D. Antonio Llorente.
D. Francisco Negro.	D. Félix Barbosa, representado por
D. Santiago Nuñez.	D. Pablo Garcés Molina y
D. Pedro Raimond.	D. Cándido de Izabarte, secretario.
D. Gabriel Briones	

En la ciudad de la Habana, en la fecha ya citada y reunidos los señores sócios que arriba se espresan en la oficina de la Direccion general de esta Compañía, se trató lo siguiente:

Hizo presente el Sr. Director la imposibilidad que habia de pagar los siniestros nuevamente ocurridos con la prontitud debida, por negarse muchos de los señores suscritores á abonar los recibos de las cuotas contributivas acordadas por juntas anteriormente celebradas y siendo esto de precisa necesidad para el mejor crédito de la Compañía, creia se estaba en el caso de tomar una determinacion conveniente á los intereses de ella, y por lo tanto se acordó unánimemente se hiciese saber por medio del Diario de la Marina y Prensa, á los sócios morosos la urgentísima necesidad de solventar sus cuentas pendientes, fijándose 15 dias de plazo, que empezarán á contarse desde la fecha de este acuerdo, para que lo verifiquen, advirtiendoles que transcurridos los espresados 15 dias se procederá á dar publicidad de sus respectivos nombres y cantidades en los periódicos, sin perjuicio de lo que referente á ellos se acuerde en la primera reunion de la junta general con lo que concluyó la sesion firmando el Sr. Presidente, el secretario y el director.—Manuel Cortazar, Cándido de Irabarte, Juan de la Torre.—Es copia.

Y cumpliendo con el preceptuado acuerdo, se publica para inteligencia de los señores á quienes corresponda.—El Director general, *Juan de la Torre.* 5—11

LA PROTECTORA.

Compañía general cubana de seguros mutuos

SOBRE LA VIDA DE LOS ESCLAVOS.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO SUPERIOR DE ESTA ISLA DE 20 DE NOVIEMBRE.

DIRECTOR GENERAL,

D. JOSE MARIA MORALES.

LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL, *Plaza Vieja, portal del Rosario n. 83.* 1M

EL IRIS.

Compañía gral. cubana de seguros mutuos CONTRA

INCENDIO, FUEGO DEL CIELO Y ESPLOSION DEL GAS.

Las oficinas de la Direccion general: Plaza Vieja, portal del Rosario núm. 83. 1M

D. MIGUEL R. VIETA

CIRUJANO DENTISTA

Antiguo y siempre conocido en la calle del Obispo número 64, entre Villegas y Bernaza, se ofrece en su facultad á sus amigos y al público en general. año—14mz

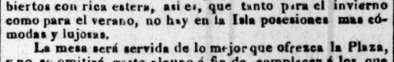

AVISO NUEVO.

INTERESANTE AL PUBLICO.

En los altos de la tienda "El Paquete," calle de la Habana núm. 40, esquina á la de la Obrapía.

Doctor Tunker, dentista, tiene el honor de avisar al público ha vuelto de los E. U. con un buen surtido de dientes y con todos los adelantados de su arte, y ofrece sus servicios á sus amigos y á su numerosa clientela de la ciudad y el campo.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las seis de la tarde.

Se vende ORO batido, para los dentistas. 30—16S

D. F. G. ECHARTE,

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA de la facultad de Paris, é incorporado en la de la Habana, ofrece sus servicios al público en todos los ramos de su profesion, y particularmente en lo relativo á las enfermedades de los niños y las afecciones de la vía urinaria, cuyos padecimientos ha estudiado en la práctica de los célebres profesores Bouchut y Gaudmont. Vive en la calle del Teniente Rey núm. 61. 3m—5d

D. PASCUAL LECOUR,

dueño del establecimiento de relojería de la calle de Mercaderes n. 16, tiene el honor de participar á sus amigos en particular y al público en general haber recibido últimamente una gran factura de elegantes relojes de mesa de trasillo, de última moda, con músicas; hermosos relojes de cuadro para aposentos y comedores, despertadores para tocadores de señoras, relojes de bolsillo de oro y de plata de todas clases, cadenas de oro de seguridad, leontinas, cadenitas y un gran surtido de llaves de oro para toda clase de relojes.

NOTA.—Las composiciones de relojes que se hagan en este establecimiento como de los que se vendan se responde por el término de un año de su andar, y los precios serán con la mayor equidad. 30jl

HOTEL DE GARDINER.

Calle de O-Reilly núm. 108, entre Cuba y Aguiar.

El que suscribe tiene el honor de participar al público, que este nuevo establecimiento está ya concluido y listo para la recepcion de huéspedes, en cuyo obsequio no ha omitido gasto alguno para montarlo bajo el nivel de los mas lujosos y acreditados de los Estados Unidos y Europa.

Las hermosas habitaciones de este hotel están adornadas con ventanas de vidrieras y persianas, y los suelos cubiertos con rica estera, así es, que tanto para el invierno como para el verano, no hay en la Isla posesiones mas cómodas y lujosas.

La mesa será servida de lo mejor que ofrezca la Plaza, y no se omitirá gasto alguno á fin de complacer á los que gusten honrar este nuevo establecimiento con su patrocinio.

Horas de almuerzo, 9 de la mañana.—Idem de comida, 3½ de la tarde.—G. H. Gardiner.

GARDINER HOUSE.

O-Reilly street n. 108, between Cuba and Aguiar streets.

The central location of this new Hotel, two squares from the Place d'Armes renders it peculiarly adapted for the various callings of strangers.

This is a first class house, second to none on the Island, and kept on the regular American plan, rebuilt expressly for the accommodation of guests, and possessing all the comforts of an American Hotel. Double and single rooms on 2d. 3d, and 4 h. floors to suit parties.

Breakfast at 9 o'clock.—Dinner at 3½ o'clock P. M.—Guillermo H. Gardiner. 30—9d

OJO, OJO!

Las personas que soliciten, portero, dependiente, enfermero, mayorales &c. &c. así como comprar, alquilar ó vender casas ó esclavos, así como alquilarlos, acudan á la agencia de Rodriguez, Mercaderes al lado del Liceo, cerca de la Pescadería, donde existe de todo un número de pretensiones. 8—6

DON ZENON DE MIER Y DIEGO,

PROFESOR DE COMERCIO, que ha residido en la Península, en los colegios de La Ressore y St. Palais, Francia, en las academias de Hampstead y Baylis-House, Inglaterra, Méjico (ciudad), Monterrey, Estados-Unidos y New-York, enseña con buen éxito desde Enero último, los idiomas inglés, francés y gramática española, teneduría de libros por partida doble simplificada, aritmética mercantil, escritura inglesa propia para libros y geografía, por precios módicos, en casas particulares y en su morada individualmente impondrán en la bodega calle de los Cuarteles esquina á la de Aguiar.—Se garantiza la instruccion. 6—10

ESTABLO DE CARRUAGES PARTICULARES,

O SEA LUJO ECONOMICO.

Situado en la calle de Villegas núm. 52, entre las de la Muralla y Teniente Rey. Habiéndose reformado de un todo dicho establo, su dueño, agradecido, lo ofrece nuevamente á sus muchos favorecedores para alquilar á todas horas sus lujosos carruages y escelentes caballos: se admiten abonos tanto para baños como paseo &c. Tambien hay pajes con buenas libreas y jarros de plata, todo á precio muy arreglado. 30—28a

AL PUBLICO.

El año social de la "Providencia" termina en 31 de Diciembre de este año. Los señores suscritores que lo sean nuevamente desde 1º de Enero próximo, abonarán el 4 p§ de fondo de reserva. Nos prometemos mediante el aumento de suscricion y nuestro sistema administrativo, que los suscritores de la "Providencia" tendrán como en el año que finaliza la mayor economía en el seguro de sus esclavos.—En el que termina, el mas antiguo ha pagado á p§ (7 reales por cada 100$ de valor asegurados); los desde 1º de Abril solo 6 reales y los desde 1º de octubre solo á peso.—Segun lo que cada suscritor haya cobrado por siniestros de muerte ó desmérito: así habrá sido el saldo favorable ó negativo insignificante en el último caso para el objeto de tener cada cual garantida de imprevistos su propiedad y auxiliados sus esclavos.—Para el entrante año estará en fuerza el pago de siniestros por suicidio, como ya lo está hoy por cualquiera causa. La regularidad en los pagos está demostrada por la práctica, y la comodidad de poder cobrar al contado los que lo deseen el capital efectivo de mas de "$5000.00 que aumenta diariamente," decide tambien sobre la solvencia de la compañía en "cualquier evento." A favor de esta garantía de la propiedad se ha visto crecer esta en va or aumentando la riqueza de cada cual, objeto que seguirá lográndose con la simpatía y cooperacion del público y mejorar la condision de esclavo, agregando el interés unido de todos, por la conservacion del elemento principal de nuestra riqueza.

El capital asegurado que importa ya 17 millones de pesos, tendrá un aumento considerable desde Enero, y esta contestacion es la mas elocuente á los ataques y calumnias de la envidia y la ignorancia, y al despecho de los que luchan con las dudas de su desesperada situacion.—Habana y Diciembre 1º de 1856. 4—9

LA FLOR DE VEGA.

Esta fábrica de cigarros se ha trasladado de la calle del Rayo núm. 58, á la de la Reina núm. 45, inmediato á